



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN  
DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. ROLY ZAMATA ARENAS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2024



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN  
DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. ROLY ZAMATA ARENAS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
\_\_\_\_\_  
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

**ASESOR DE TESIS**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15



**RESOLUCIÓN N° 643-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 30 de octubre del 2024

**VISTOS:** El Oficio No 076-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 30 de octubre del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 012770 presentado por el (la) Bachiller: ZAMATA ARENAS ROLY, quien solicita *nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: ZAMATA ARENAS ROLY, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

- Presidente : Dra. BERTHA BEJAR PARRA
- 1er Miembro : Dr. ULISES AGUILAR PINTO
- 2do Miembro : CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
- Asesor : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

- Lugar : Salón de Grados de la FCCF
- Fecha : LUNES, 04 de noviembre del 2024
- Hora : 09:00 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



**RESOLUCIÓN N° 306-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 31 de julio del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-3432 de fecha 10 de abril del 2024, del **Bach. ZAMATA ARENAS ROLY**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **ZAMATA ARENAS ROLY**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con RESOLUCIÓN N°062-2024-D-FCCF-UANCV-J, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. **YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **ZAMATA ARENAS ROLY**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR** como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
*[Firma]*  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)



**RESOLUCIÓN N° 1119 - 2023- D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 28 de diciembre del 2023

**VISTOS:**

El Oficio No 182-2023-DUI-FCCF-UANCV de fecha 22 de diciembre del 2023, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° CU-15135 presentado por el (la) Bachiller: **ZAMATA ARENAS ROLY**; quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - 2023**; para optar el Título Profesional de Contador Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; el **Comité de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

PRESIDENTE : Dr. MARTÍN LEON CALA  
MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI  
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:**

**APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado: **SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **ZAMATA ARENAS ROLY**, para optar el Título Profesional de Contador Público; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

**SEGUNDO:**

**RATIFICAR** como Asesor(a) de Tesis al(la): **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

**TERCERO:**

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dra. BERTHA BEJAR HERRERA  
Decana (a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



## SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

17%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	10%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://mail.polodelconocimiento.com">mail.polodelconocimiento.com</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
8	<a href="http://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%



**Metadatos Complementarios**

<p>SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – 2023</p>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	ROLY ZAMATA ARENAS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42480815
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0002-7246-1415">https://orcid.org/0009-0002-7246-1415</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0008-3275-5586">https://orcid.org/0009-0008-3275-5586</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	CONTABILIDAD ECONÓMICA - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p><b>País:</b> Perú  <b>Departamento:</b> Puno  <b>Provincia:</b> San Román  <b>Distrito:</b> Juliaca  <b>Coordenadas:</b>  <b>Latitud:</b> -15.49372  <b>Longitud:</b> -70.13557  <b>URL Maps</b>  <a href="https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1pn4bFN-qZaAkFpoyJ6lVhZ38TyUTI7E&amp;usp=sharing">https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1pn4bFN-qZaAkFpoyJ6lVhZ38TyUTI7E&amp;usp=sharing</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2024 – Octubre 2024
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	<p><b>Ciencias sociales</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a></p> <p><b>Administración pública</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a></p>

UNIVERSIDAD ANDINA  
 "NESTOR CACERES VELAZQUEZ"  
  
 Dra. Yudy Huatani Suedasaca  
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

**DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Yo ROLY ZAMATA ARENAS, identificado con DNI  
Nro. 42480815, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**  
 **Programa de Segunda Especialidad,**  
 **Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico  
denominada:  
SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – 2023

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 15 de ENERO del 2025



Firma del Asesor  
(obligatoria)



Firma del Estudiante  
(obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

A mis padres, que me dieron la vida y siempre han estado a mi lado, con mucho amor y devoción. Estoy muy agradecido a mis padres no sólo por darme un trabajo para el futuro, sino también por creer en mí. A pesar de nuestros difíciles momentos juntos, siempre me han apoyado y me han demostrado su amor.



## AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez por su invaluable apoyo en mi formación académica.

También es necesario que reconozca y exprese mi agradecimiento a mis docentes, que me han enseñado mucho a lo largo de los años. He visto excelentes especialistas en mi sector que se dedican a educar en ellos.

Por último, pero siempre en primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a mis padres y desearles una larga y feliz vida.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xi

### CAPITULO I

#### ASPECTOS GENERALES

1.1. Exposición de la situación problemática.....	1
1.2. Formulación del planteamiento del problema.....	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación.....	3
1.4. Objetivos.....	3
1.4.1. Objetivo general.....	3
1.4.2. Objetivos específicos.....	3
1.5. Hipótesis.....	4
1.5.1. Hipótesis general.....	4
1.5.2. Hipótesis específicas.....	4



- 1.6. Variables ..... 4
  - 1.6.1. Variable independiente ..... 4
  - 1.6.2. Variables dependientes ..... 4
- 1.7. Indicadores ..... 5
- 1.8. Operacionalización de las variables ..... 5

**CAPITULO II**

**MARCO TEORICO**

- 2.1. Antecedentes de la investigación ..... 6
  - 2.1.1. A nivel internacional ..... 6
  - 2.1.2. A nivel nacional ..... 9
  - 2.1.3. A nivel local ..... 13
- 2.2. Tributación ..... 17
  - 2.2.1. Ingresos tributarios ..... 19
  - 2.2.2. Cultura tributaria ..... 22
- 2.3. Evasión de impuestos ..... 25
  - 2.3.1. Defraudación tributaria ..... 26
  - 2.3.2. Elusión tributaria ..... 27
- 2.4. Marco conceptual ..... 28

**CAPITULO III**

**PROCEDIMIENTO METODOLOGICO**

- 3.1. Método de investigación ..... 30
- 3.2. Nivel y tipo de investigación ..... 30



3.3. Población y muestra .....	31
3.3.1. Población.....	31
3.3.2. Muestra .....	31
3.4. Técnicas Notas e instrumentos de investigación .....	31
3.4.1. Técnicas.....	31
3.4.2. Notas.....	32
3.4.3. Instrumentos.....	32
3.5. Diseño de investigación .....	32

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis de los resultados .....	33
4.2. Prueba de hipótesis .....	57
4.3. Discusión de los resultados .....	61
CONCLUSIONES.....	63
RECOMENDACIONES .....	64
BIBLIOGRAFÍA .....	65
ANEXOS .....	72



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Operación de variables .....	5
<b>Tabla 2</b> ¿Usted se encuentra de acuerdo con el monto señalado por la ley para el pago de impuestos (impuesto a la renta IR, Impuesto general a las ventas IGV)? .....	33
<b>Tabla 3</b> ¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de las tasas que decantan en servicios individualizados (pago de arbitrios, derechos y licencias)? .....	35
<b>Tabla 4</b> ¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de contribuciones (ejemplo ONP, Es salud)?.....	37
<b>Tabla 5</b> ¿Usted considera que tiene un adecuado conocimiento Tributario? ..	39
<b>Tabla 6</b> ¿Usted considera que tiene una adecuada educación cívico-tributaria? ..	41
<b>Tabla 7</b> ¿Usted considera que el nivel socioeconómico influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias?.....	43
<b>Tabla 8</b> ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos por ley?.....	45
<b>Tabla 9</b> ¿Usted alguna vez omitió pagar sus impuestos?.....	47
<b>Tabla 10</b> ¿Usted alguna vez ocultó información para evadir impuestos? .....	49
<b>Tabla 11</b> ¿Usted considera que disminuir el pago de impuestos afecta la inversión en obras públicas por parte del estado? .....	51
<b>Tabla 12</b> ¿Usted considera que evitar pagar impuestos basándose en un vacío legal constituye un delito? .....	53
<b>Tabla 13</b> ¿Usted considera que la disminución del pago de impuestos distorsiona el sistema financiero? .....	55



<b>Tabla 14</b> Prueba de normalidad.....	57
<b>Tabla 15</b> Prueba de hipótesis general .....	58
<b>Tabla 16</b> Prueba de hipótesis específica 1 .....	59
<b>Tabla 17</b> Prueba de hipótesis específica 2 .....	60



## ÍNDICE DE FIGÚRAS

**Figura 1** ¿Usted se encuentra de acuerdo con el monto señalado por la ley para el pago de impuestos (impuesto a la renta IR, Impuesto general a las ventas IGV)? ..... 34

**Figura 2** ¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de las tasas que decantan en servicios individualizados (pago de arbitrios, derechos y licencias)? ..... 35

**Figura 3** ¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de contribuciones (ejemplo ONP, Es salud)? ..... 37

**Figura 4** ¿Usted considera que tiene un adecuado conocimiento Tributario? . 39

**Figura 5** ¿Usted considera que tiene una adecuada educación cívico-tributaria?..... 41

**Figura 6** ¿Usted considera que el nivel socioeconómico influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias?..... 43

**Figura 7** ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos por ley?..... 45

**Figura 8** ¿Usted alguna vez omitió pagar sus impuestos? ..... 47

**Figura 9** ¿Usted alguna vez ocultó información para evadir impuestos? ..... 49

**Figura 10** ¿Usted considera que disminuir el pago de impuestos afecta la inversión en obras públicas por parte del estado? ..... 51

**Figura 11** ¿Usted considera que evitar pagar impuestos basándose en un vacío legal constituye un delito? ..... 53

**Figura 12** ¿Usted considera que la disminución del pago de impuestos distorsiona el sistema financiero? ..... 55



## RESUMEN

El presente trabajo de indagación titulado "Sistema tributario y su influencia en la evasión de impuestos en la Municipalidad Provincial de San Román – 2023" tuvo como objetivo analizar de qué manera influye la falta de la tributación sobre la evasión de impuestos en los ciudadanos de la Provincia de San Román – 2023. Materiales y método: Cuantitativa no experimental de tipo básica tiene como propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación. Resultados revelaron la correlación de Rho Spearman, una asociación considerable positiva y con un nivel de significancia  $p = 0.000$  que es inferior a  $< 0.05$  entonces podemos decir que existe relación entre la variable Tributación y la variable de evasión de impuestos en la Provincia de San Román 2023. Conclusiones: se concluyó a través de estos resultados obtenidos la coexistencia de una relación considerable positiva entre las variables entonces podemos decir que existe relación entre la variable Tributación y la variable de evasión de impuestos en la Municipalidad Provincial de San Román 2023.

**Palabras clave:** Tributación, evasión de impuestos, impuestos



## ABSTRACT

The present research work entitled "Tax system and its influence on tax evasion in the Provincial Municipality of San Román - 2023" had the objective of analyzing how the lack of taxation influences tax evasion in the citizens of the Province of San Román - 2023. Materials and methods: Quantitative non-experimental basic study with the purpose of describing variables and analyzing their incidence and interrelation. Results show the Rho Spearman correlation, a considerable positive relationship and with a significance level  $p = 0.000$  which is less than  $< 0.05$  then we can say that there is a relationship between the variable Taxation and the variable of tax evasion in the Province of San Roman 2023. Conclusions: It was concluded through the results obtained the existence of a considerable positive relationship between the variables then we can say that there is a relationship between the variable Taxation and the variable of tax evasion in the Provincial Municipality of San Roman 2023.

**Keywords:** Taxation, tax evasion, taxes, tax evasion.



## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de indagación se analiza la falta de la tributación sobre la evasión de impuestos, acorde a que la evasión tributaria es una incierta social, la cual requiere un tratamiento minucioso, puesto que afecta la economía de todo el país, en concreto se busca analizar la influencia de la tributación debido a que esta debe ser entendida desde la perspectiva económica, y que tiene como finalidad ayudar al desarrollo óptimo del país.

El estado contempla una de las organizaciones líderes en la ejecución de actividades para lograr este objetivo es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), que actúa como organismo recaudador y garante del cumplimiento de las obligaciones tributarias, al tiempo que contribuye sustancialmente al desarrollo de la nación.

La evasión de impuestos no hace más que generar un perjuicio en el desarrollo de cada sociedad, estos son problemas que agobian la sociedad, esta la evasión de impuestos mitiga el suceso de desarrollo de la sociedad, es así que resulta imperiosa la necesidad de intervención para poder implementar mecanismos en los cuales se brinde asesoría a los contribuyentes para así poder disminuir los altos índices de evasión de impuestos y poder coadyuvar en mejorar la cultura tributaria de los ciudadanos de la provincia de San Román.

CAPITULO I: se describe los aspectos generales, así como el entorno problemática, y objetivos planteados por el investigador, conjuntamente con la justificación.



CAPITULO II: Para construir el marco teórico, se establecerán los fundamentos teóricos y el marco conceptual teniendo en cuenta el contexto local, nacional y mundial.

CAPITULO III: En este capítulo se desarrolla la metodología aplicada a la presente investigación, así como también la determinación de la población y muestra.

CAPITULO IV: Los resultados del estudio, la interpretación de los datos, la discusión y la comparación con las hipótesis se unen para formar los resultados, las conclusiones y las sugerencias que finalmente se presentan.

Posteriormente tendremos las referencias bibliográficas y los anexos con el fin de aclarar y/o detallar la información.



## CAPITULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Exposición de la situación problemática

A nivel internacional el sistema tributario cuenta con deficiencias, ya que imposibilita las expectativas de recaudación, puesto que contribuyentes no cuentan con el debido conocimiento de la cultura tributaria, es así que la Asamblea General de las Naciones Unidas señala que la evasión de impuestos y a los gobiernos les resulta difícil cumplir sus obligaciones en virtud de los tratados de derechos humanos cuando los ingresos fiscales son insuficientes.

En este sentido, la política fiscal debe apoyar la consecución de estos objetivos mediante la aplicación de una estructura impositiva eficiente y progresiva, así como un gasto público eficiente y justo que dé prioridad a la atención de las necesidades de la sociedad (Valencia, 2020)

A nivel nacional el (INEI, 2019), reveló que 13,6 millones de personas responden a una de estas tres características, funcionando como trabajadores independientes o dependientes: Alrededor de 6,4 millones de personas trabajan exclusivamente como dependientes, con un 52% de contratación informal. Los



5,9 millones de personas restantes sólo trabajan como independientes, con un 80% de ellos trabajando de manera informal. Por último, los profesionales médicos objeto de este estudio se incluyen en el tercer perfil, formado por 1,3 millones de personas con una tasa de informalidad del 70% que trabajan tanto como trabajadores independientes como dependientes (Peñaranda Castañeda, 2019)

Sin duda, la evasión fiscal es un problema social que repercute en el progreso de una nación. Esto ocurre porque ataja el objetivo principal de los impuestos, que es financiar el gasto público, que se define como la cantidad total de dinero que gasta el gobierno en adquirir bienes y servicios. (Sierra Rincón & Vargas Noy, 2015) (Torres Palacio y otros, 2020)

Dado que muchos empresarios e incluso particulares en Perú carecen de una comprensión cabal de los impuestos, un número creciente de personas evitan pagarlos. Algunos lo hacen porque creen que el dinero pagado no se destinará a los fines prometidos, a pesar de que los ingresos fiscales son cruciales para la economía de una nación porque financian infraestructuras, sanidad, educación, seguridad y demandas sociales, entre otras cosas (Cabrera Sánchez y otros, 2021)

A nivel local

## **1.2. Formulación del planteamiento del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la influencia del sistema tributario en la evasión de impuestos de los ciudadanos en la Provincia de San Román – 2023?



## 1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Cuál es la incidencia que tiene la legislación tributaria sobre la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023?
2. ¿Cuál es la incidencia que tiene la cultura tributaria sobre la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023?

## 1.3. Justificación

**Justificación teórica:** En el elevado porcentaje de comerciantes que no cuentan con una adecuada tributación, lo que nos lleva a la actual problemática de evasión de impuestos.

**Justificación practica:** Todo ello se demuestra con las ferias que esta cuenta, y los mercados que día a día acogen a miles de usuarios y compradores, por lo cual la evasión de impuestos acarrea consigo problemas de desbalance y desequilibrio.

**Justificación metodológica:** Se centra en el análisis cuantitativo, la prueba de hipótesis de correlación de Pearson y el examen de la relación entre la gestión administrativa y la calidad del servicio en el año en curso. Las conclusiones serán útiles para hacer previsiones y determinar el diagnóstico del estudio.

## 1.4. Objetivos

### 1.4.1. Objetivo general

Analizar de qué manera influye el sistema tributario sobre la evasión de impuestos en los ciudadanos de la Provincia de San Román – 2023.

### 1.4.2. Objetivos específicos

1. Estudiar de qué manera incide la legislación tributaria sobre la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023.



2. Estudiar de qué manera incide la cultura tributaria sobre la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023.

## 1.5. Hipótesis

### 1.5.1. *Hipótesis general*

El sistema tributario influye significativamente en la evasión de impuestos de los ciudadanos de la Provincia de San Román – 2023.

### 1.5.2. *Hipótesis específicas*

1. La legislación tributaria relación directa con la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023.
2. La cultura tributaria tiene relación directa con la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023.

## 1.6. Variables

### 1.6.1. *Variable independiente*

- **Sistema tributario:** Es la cantidad y el nivel de conocimientos que una nación posee en materia de impuestos, así como el conjunto de actitudes, comportamientos, normas y opiniones que el público tiene respecto a los impuestos (SAT - Superintendencia de Administración Tributaria, 2023).

### 1.6.2. *Variables dependientes*

- **Evasión de impuestos:** La evasión fiscal, comúnmente conocida como fraude fiscal, es ilegal y está sujeta a la legislación nacional. Se produce cuando un particular o una empresa ocultan activos o beneficios que podrían dar lugar a mayores obligaciones fiscales



mediante ocultación, alteración o cualquier otro método (Pacheco J. , 2019)

**1.7. Indicadores**

- Tributación
- Cultura tributaria
- Defraudación tributaria
- Elusión tributaria

**1.8. Operacionalización de las variables**

**Tabla 1**

*Operación de variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable independiente:</b> Sistema tributario (SAT Superintendencia de Administración Tributaria, 2023).	<b>1.1. Legislación tributaria</b>	- Impuestos
		- Tasas
	<b>1.2. Cultura tributaria</b>	- Contribuciones
		- Conocimiento tributario
<b>Variable dependiente:</b> Evasión de impuestos (Pacheco J. , 2019)	<b>2.1. Defraudación tributaria</b>	- Aspectos culturales
		- Aspectos socioeconómicos
		- Obligaciones tributarias
	<b>2.2. Elusión tributaria</b>	- Omisión al pago
		- Ocultar información
		- El deber moral
		- Leyes tributarias
		- Doctrina económica



## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1. *A nivel internacional*

(Chicaíza Zambrano, 2023) en Ecuador en su tesis de maestría titulada **“Reformas tributarias y evasión de impuestos, posibles causas”** La mejora de un país, así como su capacidad para gestionar sus estrategias monetarias y su efecto en los acuerdos amistosos y financieros, dependen fundamentalmente de su marco fiscal. Los ingresos fiscales sustentan el uso de la organización estatal y la provisión de mano de obra y bienes públicos. Esta investigación determina una conexión de los cambios tributarios y elusión fiscal en Ecuador. A través de una auditoría bibliográfica deliberada y una revisión aprobada por expertos, se concluye que entre las razones más sucesivas para la evasión tributaria están: El olvido o la intrincación legal con un 38%, seguido por la presencia de una regulación ligera para la resistencia con un 23%, la duda legislativa con un 18%, la Expansión y Tensión Tributaria con un 12%, y decidiendo un 9% por apertura de una economía informal, sistemas de regularización de larga duración y la forma de comportamiento ciudadano. Inferir



que existe una relación inmediata entre los cambios de tipos y la evasión fiscal, siendo el motivo más sucesivo la evasión fiscal.

(Chancay Sarabia, 2023) "**Examen de los factores determinantes de la evasión fiscal en las PYME de la zona empresarial del cantón de Daule, año 2022.**" tiene como principal objetivo establecer los factores determinantes de la evasión fiscal en las PYME de la zona empresarial del cantón de Daule. El procedimiento utilizado en este estudio es de tipo no experimental y transversal, y el tipo de examen utilizado ha sido de tipo participativo, ilustrativo y bibliográfico-narrativo. Se utilizó la metodología cuantitativa y se eligieron los siguientes procedimientos de recopilación de información: el resumen y la observación, para el levantamiento de la información se desarrolló un cuestionario de preguntas categorizado con escala Likert y una ficha de observación, los instrumentos diseñados fueron aplicados a una muestra conformada por 87 representantes de las Pymes del sector comercial del cantón Daule. Finalmente, los resultados obtenidos mediante la recopilación de información dieron a conocer que, en efecto, entre los determinantes más comunes de la evasión tributaria en el lugar de estudio se encuentran: altas tasas impositivas, poco control y fiscalización tributaria, complejidad del sistema tributario, cultura tributaria y educación tributaria. En conclusión, los determinantes del trabajo de titulación coinciden con los expuestos por Yiman (2021), Guerrero (2019), Torres (2022) y Mera et. al. (2022) . Por lo tanto, es recomendable, tratar cada uno de los determinantes de la evasión tributaria encontrados con el propósito de presentar estrategias de mejoras para optimizar los procesos de recaudación y así reducir la evasión fiscal en las Pymes.



(Caizaguano Guamani, 2023) en Ecuador en su tesis de maestría titulada **“Elusión tributaria en el surtido de cargos por comerciantes informales en el cantón Latacunga”** Se diseccionaron los principales impulsores de la evasión fiscal en el surtido de cargos por parte de corredores ocasionales en el cantón Latacunga. Estrategia: enfoque de examen subjetivo ya que los datos se recopilaban a través de datos bibliográficos y cuantitativos en vista de que se lideró un estudio entre los ciudadanos del Sistema RIMPE Negocio Conocido. Resultados: el principal motor de la evasión tributaria en el cantón Latacunga es la ausencia de remuneración, por ejemplo en el momento que no tienen remuneración optan por cerrar sus organizaciones y caer en la informalidad. La razón posterior es la ausencia de certeza que tienen los ciudadanos en la autoridad pública de turno. Fin: Se razonó que, en la Zona de Cotopaxi, cantón Latacunga, uno de los mayores problemas en el surtido de cargos es definitivamente la elusión tributaria, que se manifiesta en la no declaración de gastos en el área eventual. En este sentido, la elusión tributaria es una peculiaridad de la resistencia a la normativa tributaria mediante la no declaración de los ejercicios monetarios, lo que estresa a los expertos fiscalizadores en su energía para garantizar un camino hacia las naciones creadas.

(Parra, 2020) en Argentina su tesis de maestría titulada **“Peligro de elusión fiscal en la economía ecuatoriana periodo 2014-2017”** El objetivo general de este trabajo es evaluar los elementos que eligen el surtido de la aversión a los impuestos en la economía ecuatoriana. Además, los objetivos específicos son: alinear la asociación entre la evasión fiscal, cuánto consumo, los ritmos de cobro, y los propósitos que se hacen de la evasión fiscal en la economía ecuatoriana por el interés en la mercancía abierta; conocer las cifras



potenciales que causan variedades evasión fiscal en la economía ecuatoriana; por último, proponer una apuesta la técnica ejecutivos en el surtido de carga para mejorar la coherencia y su impacto resultante en la economía ecuatoriana.

(Morales Tostado y otros, 2019) en México en su trabajo de investigación titulado **“Cultura de la carga en Hermosillo, Sonora México”** planea distinguir la cultura de evaluación de los ciudadanos en Hermosillo Sonora y proponer actividades para seguir desarrollando valores, convicciones y mentalidades sobre la recaudación de impuestos. Dentro de la metodología sistémica de la exploración, se tiende a compartir que es espeluznante, para el surtido de información se planeó un panorama de la Cultura del Deber que se compone de 5 bloques de diversas preguntas de decisión. Participaron ciudadanos que acudieron al módulo de Administración Ciudadana de la Administración del Organismo de Gasto de Hermosillo Sonora, y se aplicaron 300 estudios. Como componente de los resultados, se observa que un elevado grado de los residentes revisados tienen pocos datos acerca de los costos que están obligados a pagar, no saben nada acerca de la razón de los cargos realizados por la energía pública, es crítico destacar que el 73% de los estudiados coinciden en que la capacitación sobre cobros puede hacer que los habitantes se enteren de los problemas y cumplan con sus obligaciones.

### **2.1.2. A nivel nacional**

(Chang Obezo, 2020) **“Marco de estudio metropolitano: un examen de su calidad desactualizada en el surtido de cargos en legislaturas cercanas; ejemplo de la región local de Cayma, territorio y división de Arequipa, 2015 - 2018”** que tuvo como objetivo El examen de la antigüedad de la ordenación de la evaluación metropolitana de las legislaturas próximas Para ello, además del



estudio bibliográfico expuesto y diseccionado dentro de la hipotética estructura y condición de la investigación, hemos tenido la opción de fomentar ideas esenciales y fundamentales para contextualizar, comprender y reconocer los grados de gobierno; dentro de ellos, sus obligaciones en cuanto a la ordenación del gasto, presentando los impedimentos que no les permiten, en independencia, abordar sus cuestiones monetarias dentro del círculo vecinal. Hemos dirigido entrevistas con las autoridades primarias de la región bajo estudio, así como hemos trabajado y encuestado las medidas cercanas y gráficas de los establecimientos, como el Servicio de Economía y Dinero, averiguando cómo notar las varias situaciones que el Distrito de Área de Cayma tiene, teniendo la opción de ver un riesgo monetario, en su responsabilidad de garantizar sus costes y el vecindario empresa pública fundamental. Lo más importante es que hemos intentado abstracta y cuantitativamente, a través de una medición esclarecedora, la naturaleza obsoleta del marco alimentador metropolitano en curso, que tiene dentro de su administración la carga local; esto, a través de una ayuda de datos Además, Notas oficiales como la de la Ayuda Monetaria y de así los propios datos de la Región Distrito de Cayma.

(Tarrillo Saldaña & Chilón Camacho, 2022) en su artículo de investigación **“Causas y resultados de la elusión fiscal en medio de la vulnerabilidad financiera en Chota, Cajamarca, Perú”** El objetivo del presente estudio fue determinar las causas y resultados de la evasión tributaria en Chota, Cajamarca, Perú, en medio de la vulnerabilidad monetaria, la técnica utilizada fue la ingeniería lógica, plan transversal no exploratorio, tipo fundamental, extensión ilustrativa y metodología subjetiva, el instrumento utilizado fue el estudio, la población fue de 777 y el ejemplo fue de 258 asociaciones bajo el fenomenal



sistema de costos individuales. Los propósitos detrás de la evasión fiscal son la baja cultura de evaluación, altas evaluaciones, la presencia de extorsión, la insuficiencia de las organizaciones públicas, la ausencia de datos sobre el objetivo de los deberes, entre otros, y los resultados son multas, baja retención de costos, disminución de hipótesis, entre otros, que son evidentes para los administradores de fondos. Se supone que las razones de la evasión fiscal están en el ciudadano y en el Estado, lo que tiene consecuencias perjudiciales para el país.

(Otiniano Arrascue, 2022) **“La elusión tributaria además, su efecto en el cobro por parte de los comerciantes del Mercado de San Nicolás Rosa, Trujillo 2020”** significa decidir la elusión fiscal y su repercusión en el surtido de gastos de los concesionarios del mercado de St Nick Rosa. El tipo de examen es esencial con una metodología subjetiva, un nivel claro y un plan de no juicio. El ejemplo comprende 49 corredores elegidos arbitrariamente mediante una prueba de probabilidad directa. La estrategia utilizada fue el estudio y el cuestionario aplicado fue una entrevista. Las consecuencias del presente examen demuestran que existe obstrucción respecto a que los corredores se sumen al surtido de cargas, lo que se refleja en que no presentan comprobantes de pago y cuando proclaman o pagan sus cargas después de la hora de corte, Podemos llamar la atención que el Depósito pierde S/. 86,400 cada año por la desviación tributaria en el mercado St Nick Rosa, y en el caso que aceptemos este mercadito como ejemplo de lo que ocurre en los 20 sectores empresariales comparables en cuanto a número de corredores y medida que trabajan en la ciudad de Trujillo, la suma se convierte en S/1'728,000. 00, que es una suma delegada y extensa. Por lo tanto es claro que la elusión tributaria afecta



fundamentalmente el surtido de gastos de los corredores en el mercado de Santa Rosa

(Del Maestro Chanamé & Zapata Vera, 2021) en su trabajo de investigación titulado **“La cultura de gasto de los ciudadanos de la afiliación contraria al trabajo y su relación con el surtido de cargas”** El objetivo de este estudio es determinar la relación entre la cultura de gasto de los ciudadanos de la Relación de Labores de la localidad de Ventanilla y el surtido de cargos. La filosofía se basó en una metodología cuantitativa correlacional, en la que el procedimiento de recogida de datos se aplicó mediante un dispositivo de encuesta. La población estaba formada por 100 comerciantes de la Asociación Laboral de la Región de Ventanilla y la muestra por 40 expertos. Para comprender los resultados, se analizaron mediante el programa SPSS. El hallazgo clave fue que la sociedad de gasto de los residentes muestra una relación básica con el surtido de cargos. A grandes rasgos, esta exploración verificó que los ciudadanos de la afiliación no tienen una cultura del deber decente, lo que se refleja en la forma en que no cubren sus cargos, por lo que se produce una elusión fiscal sin saberlo. Como indican los resultados, las malas acciones que llevan a cabo se deben a la falta de rumbo; por ejemplo, en caso de que los ciudadanos no cambien sus prácticas desacertadas, la recaudación no aumentará, ya que ambas están conectadas entre sí.

(Aguilar Maluquis, 2021) **“La elusión fiscal y su efecto en los ingresos de los comerciantes de grapas - Mercado de San Nick Celia - Cutervo - 2018”** El objetivo general era: establecer el impacto de evasión financiera de los contribuyentes intermediarios de artículos alimentarios básicos en el Mercado de San Nick Celia - Cutervo sobre el surtido de cargos. Materiale si strategie: El



presente examen tiene una metodología cuantitativa con un plan lógico cruzado no experimental donde se expone lo que significa la evasión fiscal al disminuir la retribución que debería percibir la Depositaria por la forma en que los comerciantes eluden sus obligaciones y no consienten el pago de las tasas. Utilizando el procedimiento de estudio como instrumento de recopilación de información, se aplicaron grados similares de evaluación a los miembros contribuyentes. Se alcanzaron los fines adjuntos: En el Territorio En Cutervo, como distrito alejado de la administración y fiscalización de la SUNAT, existe evasión monetaria por parte de los comerciantes de alimentos en el mercado. San Rasca Celia: El déficit de una cultura de obligación y tutoría, garantizando que los cobros que se pagan a la SUNAT son escandalosos y que no se instruyen, demostrando que la SUNAT no se preocupa por exponer los temas entre la población a través de direcciones.

### **2.1.3. A nivel local**

(Sucasaca Charka, 2022) **“La elusión tributaria y su efecto en las causas y resultados de la familiaridad por parte de las organizaciones de la ciudad de Juliaca - Puno, 2021”** Su en objetivo general es escoger la evasión fiscal y su repetición sobre las causas y resultados de lo normal. Técnica: se utilizó información cuantificable a través de tablas, figuras y comprensión, un plan no exploratorio de tipo predecible. Para ello se trabajó con una población de 494 y se tomaron como ilustraciones específicas 141 expertos de las afiliaciones, para lo cual se aplicó el procedimiento de recolección de información, reunión y estudio, para lo cual se aplicó el instrumento como estructura de resumen, además, se utilizó el programa SPSS para el tratamiento de las realidades actuales. Se cierra: La evasión fiscal obviamente, hay numerosas inspiraciones



para subrayar su importancia, pero la más clara es que disminuye los ingresos de cargas y disminuye la guía pública dada a los residentes según la ley. Además, las personas modifican su forma de actuar a pesar de la evasión de tasas, por ejemplo, cambiando el horario laboral, el pago por palabra también, la asunción de riesgos, etc., hasta el punto de que la distribución ideal de activos es descabellada en circunstancias financieras. La ausencia de coherencia en la asignación de ventajas a causa de la evasión de gastos ha desencadenado la destrucción de la equidad plana de la recaudación de impuestos, provocando el desarrollo de una transmisión no válida y fuera de línea del tipo impositivo entre empresas. La evasión fiscal también permite a las autoridades públicas gastar recursos en examinar, estimar la evasión fiscal, rechazar a los evasores de impuestos. La elusión fiscal crea desgracias adicionales y amplía el gasto de la coherencia fiscal.

(Ascarza Ramirez, 2022) en su tesis titulada **“Aversión al cobro y su impacto en el cobro de costos de los comerciantes del Mercado Bellavista de la ciudad de Puno, periodo 2022”** que El objetivo fue decidir lo que significa la elusión tributaria para el surtido de gastos de los comerciantes del mercado de Bellavista, periodo 2022, como estructura se cambia por el plan correlacional ilustrativo, tipo cuantitativo no exploratorio y técnica especulativa constante, tenemos como población de estudio 340 comerciantes del sector empresarial de confecciones de Bellavista de la ciudad de Puno, así como conseguidos como ejemplo concentrado en 181 corredores, además se aplicó el procedimiento de revisión, el instrumento fue una encuesta organizada según los factores de revisión y sus aspectos, legitimidad por juicio maestro, confiabilidad a través del alfa de cronbach a una calidad fáctica inquebrantable de 74% y posteriormente



se adquirió que  $p=0<0.05$ , entonces se descarta la  $H_0$  y se reconoce la  $H_a$ , por ejemplo, la información no tiene una dispersión típica, de esta manera se aplican las medidas no paramétricas. De esta manera, se sostiene que la elusión tributaria afecta el surtido de derechos de los corredores en el Mercado Bellavista, periodo 2022.

(Larico Huancara & Vilcapaza Ccoa, 2021) en su tesis titulada **“El modo de vida del gasto y su relación con la coherencia con la obligación de los vecinos con la oficina vecinal en la Localidad Área de San Miguel, Zona de San Román - Puno 2019”** pretende decidir «La cultura del deber y su relación con la consistencia con el compromiso de evaluación del cargo local de los ciudadanos de la Región Área de San Miguel, 2019». Esta evaluación es única y de nivel correlacional, disposición no exploratoria de técnica cuantitativa, para la decisión del caso de esta investigación se utilizó la prueba probabilística, aplicando el estado de relacionarse para una población restringida se obtuvo como ilustración 379 residentes a quienes se les aplicó el instrumento de evaluación de 22 cosas, el instrumento fue separado por expertos en la materia vecinos. Para los objetos de tratamiento de datos, se utilizó la medida de asociación Rho de Spearman para seguir el grado de conexión entre los elementos. El resultado fue un nivel de asociación básico positivo de ( $r = 0,517$ ) y un ( $p\text{-valor}>0,05$ ), por lo que existe una relación. Aceptamos que el modo de vida de la obligación asume una parte crítica en la asunción de la responsabilidad; cuanto más sociedad realmente gastadora tiene un residente, más competente es la persona en cuestión de satisfacer sus compromisos.

(Aliaga Zea, 2019) **“Caracterización de la elusión tributaria entre comerciantes del mercado global 'Túpac Amaru' en la oferta de prendas**



**infantiles - Juliaca, 2018.**" se realizó con la plena intención de decidir los impulsores primarios que llevan a los intermediarios del mercado mundial Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, agrupando oferta de prendas de vestir en el periodo 2018, se ha caído en la evasión fiscal de tipo cuantitativo con arreglo expresivo no exploratorio, El universo es de 50 comerciantes y el modelo se ajusta por 50 comerciantes; Para la combinación de los datos se aplicó el instrumento esquema y para la evaluación y tratamiento de los datos se llevó a cabo a través de la fase de Microsoft office en su programa Succeed, con el que se expusieron las tablas y diagramas directos y de tasa, que nos arrojó los resultados que se fueron con: Los propósitos detrás de la evasión fiscal fueron considerarnos por la forma en que gran parte de sus remuneraciones y gastos son de inicio ocasional o a escondidas, lo que produce la evasión fiscal en los corredores.

(Cayo Quispe, 2019) en su tesis titulada **"Evasión tributaria entre comerciantes de artículos de primera necesidad en la urbanización Túpac Amaru de Juliaca - 2017"** El objetivo fue decidir las necesidades del comprador, y como esto se conecta con los datos de los compromisos de gasto, se muestra que la paga de los cargadores es hacer salario de tiempo grande y llegar a cargar una suma no tanta como lo que llegan a vender, y el sistema de deberes con respecto a mayoristas de alimentos en la urbanización Túpac Amaru de Juliaca y posteriormente en el espacio plan absoluto en las piezas de satisfacer crisis y establecer órdenes en los avances empresariales. El espacio lógico de la manada en la urbanización Túpac Amaru de Juliaca estuvo conformado por 69 empresarios de ambos sexos. Durante la hora de la evaluación se mostró la acción y reconocimiento de una variable, que es la elusión tributaria, cuya técnica



e instrumento para el surtido de información ha sido la utilización de la metodología denominada esquema con su instrumento denominado estudio; esto en capacidad directa a los objetivos y las hipótesis ilustradas. Los resultados obtenidos fueron una de las causas de la elusión tributaria: la falta de información, los niveles de remuneración de las asociaciones mayores, las tasas de derechos escandalosas que producen la desobediencia al Marco Remunerativo Notable en 10 comerciantes de alimentos esenciales de la urbanización Túpac Amaru de Juliaca, como se ilustró cuantitativamente.

## 2.2. Tributación

La recaudación de impuestos hace referencia a la actividad de cubrir las tasas, así como a la estructura legítima a la que están sujetos los ciudadanos de un país en relación con sus obligaciones hacia la organización de recaudación.

La razón de la recaudación de impuestos es proporcionar al Estado los activos monetarios vitales para trabajar y proporcionar, por ejemplo, las administraciones esenciales que ofrece a la población. Esto se consigue mediante fundaciones abiertas (Westreicher, 2020).

Además del plan de juicios, instancias, inclinaciones y puntos de vista que la sociedad tiene sobre los tipos, es la cantidad y calidad de hechos que una determinada nación posee sobre los tipos (Cabrera Sánchez et al., 2021).

De la misma manera, el marco de recaudación tributaria aborda el principal manantial de apoyo, razón por la cual la determinación tributaria es un instrumento utilizado por el Estado para crear resultados específicos en el área confidencial. El marco en el estado peruano está coordinado por el nivel al que se predeterminan los derechos, por ejemplo el organismo público que los



recauda, de modo que los gastos pueden surgir del gobierno focal o de legislaturas cercanas.

Según el Código de Deberes, el compromiso de gasto es el nexo o conexión existente entre el jefe del préstamo (sujeto dinámico) y el titular de la cuenta de evaluación (sujeto inactivo), establecido por reglamento, determinado a seguir el compromiso de gasto.

El Consejero Monetario Bravo (2012), nos ayuda a recordar El artículo 2 del código de gastos, que expresa: «la responsabilidad de gasto surge cuando se produce la ocasión prevista en la ley, como generadora de dicho compromiso. La oferta de productos, la importación, la celebración de contratos de desarrollo, son parte de las ocasiones que generan el compromiso de pago del IGV (Bravo Cucci, 2012). (Bravo Cucci, 2012).

La Administración Pública Aduanera y Tributaria - SUNAT, según su Reglamento de creación N° 24829, Reglamento General sustentado en el Pronunciamiento Administrativo N° 501 y el La Directriz 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es una oficina particular específica, vinculada a la Administración de Economía y Caja. Tiene carácter legal de directriz abierta, con patrimonio propio y aprecia autonomía valorativa, particular, financiera, de caja, dineraria y administrativa que, por moral de lo dispuesto en la Declaración Trascendente N° 061-2002-PCM, dio por ideal de lo dispuesto en el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directriz N° 27658. 1 del artículo 13 de la Directriz N° 27658, ha ingerido al Organismo Público Tradiciones, previendo los límites, facultades y atribuciones que por directriz, se contrastan con esta substancia, por lo que en consecuencia se percibe como la Administración Pública Aduanera y Organización de Derechos - SUNAT. (SUNAT, 2022)



## 2.2.1. *Ingresos tributarios*

Nuestra legislación reconoce tres tipos de tributos, los cuales se encuentran compuestos por impuestos, contribuciones y tasas.

### **Impuestos**

La tasa es un deber cuya consistencia no arranca un pensamiento inmediato del ciudadano respecto al estado. Las tasas deben ser pagadas por todos los residentes y organizaciones que tienen un lugar con una región, ya que, bajo la atenta mirada de la ley, todas las personas o elementos son equivalentes, en cualquier caso, hay circunstancias seguras en las que ciertas personas están excluidas de este deber, por ejemplo, los residentes que procuran por debajo de una cifra particular en su compensación, o que no tienen abundancia específica no tendrán que pagarla.

### **Tipos de impuestos**

En función de sus cualidades y modalidades de pago, las tarifas se organizan de la siguiente manera:

**Impuestos directos:** Se recaudan directamente sobre el individuo o la organización. Por ejemplo, el impuesto anual, la tasa de abundancia, la tasa local, el impuesto de sociedades o la tasa por donativos.

**Impuestos indirectos:** En su mayoría se centran en la mano de obra y los productos, ya que se aplican cuando los ciudadanos realizan una compra. En general, no influyen directamente en la remuneración del ciudadano. Una ilustración razonable de este tipo de impuesto es la tasa sobre el valor añadido (Tank) o los gastos en licores y cigarrillos.



**Impuestos proporcionales:** son las que dependen de una tasa decente, sea cual sea la liquidez del ciudadano. Un modelo sería la tasa sobre manifestaciones legales denunciadas.

**Impuestos regresivos:** aquellos en los que el nivel de gasto a pagar depende de la compra y no es fijo. Cuanto mayor es el beneficio, menor es el tipo. Esto no suele ser relevante, ya que hace que las personas con menos bienes paguen más que las que tienen más perspectivas.

**Impuestos progresivos:** vinculada a una mayor renta. Cuanto más gaste el individuo, mayor será el tipo. El modelo para esta situación es el gasto personal.

**Impuestos sobre la renta:** son las que se aplican directamente sobre las ganancias que incrementan la abundancia del ciudadano.

**Cargas de abundancia:** son las que se aplican directamente sobre el valor neto de las riquezas del ciudadano; este derecho es correlativo al gasto anual y tiene una marca extraordinaria en cuanto que deben pagarlo las principales personas normales.

**Exigencia:** lo que se aplica directamente sobre el trabajo y los productos, suele comunicarse a través de una tasa o una cifra y una de sus principales capacidades es demostrar la abundancia que introduce un ciudadano.

**Gastos singulares:** son aquellos que se aplican a labores y productos específicos que tienen una utilización superior a otros u otra marca particular. Por ejemplo, licores y sus bebidas subsidiarias, hidrocarburos, entre otros.



**Cargos sobre la responsabilidad por vivienda:** aquellos que se acreditan directamente sobre la responsabilidad por dominio. Tiene atributos de cuota intermitente (Frederick, 2022)

## **Tasas**

El consumo cuyo evento accesible implica el uso privado o exclusivo del espacio público, la planificación de organizaciones o la presentación de actividades como parte de una agenda abierta que sugieren, influyen o se aprovechan del residente por una razón específica, si las organizaciones o actividades no son intencionalmente nombradas o realizadas por residentes o no son dadas o realizadas por la región secreta.

Un uso es la utilización deliberada de una ayuda pública por parte de un ocupante. Para la instalación de este gasto, se obtiene una pensión de inmediato. Es vital darse cuenta de que es intencionado, de otra forma sería una obligación. Hay que añadir que los gastos tienen un límite máximo por el que las comunidades de vecinos pueden cobrar por la ayuda y deben ser ofrecidos por la ayuda pública (Barandiarán, 2021)

## **Contribuciones**

Los compromisos son los ingresos que el Estado obtiene gracias a los compromisos obligatorios adquiridos por los ciudadanos, y con los que el Estado realiza sus capacidades, por ejemplo, la ejecución de obras fundacionales, o el arreglo de administraciones de bienestar y formación, entre otras muchas. Existen varios tipos de compromisos:

Compromisos de jubilación gestionados por el Estado: se trata de los compromisos asumidos por los especialistas sujetos a su liquidación de forma



repetitiva a largo plazo. Este tipo de compromiso se realiza con plena intención de proyectar futuras ventajas sociales.

Compromisos de mejora: son los establecidos por la normativa para ser destinados directamente a la mejora y racionalización de las obras y administraciones públicas.

Gastos de utilización: alude a la retribución obtenida por el Estado por la utilización o abuso de mano de obra y productos del espacio y patrimonio públicos.

Tasas: establecidas reglamentariamente a pagar de forma directa y repetitiva por las entidades y personas, en función del movimiento monetario que realicen. (Pacheco J. , 2022)

### **2.2.2. Cultura tributaria**

La cultura del pago de tasas es la atención a la necesidad de pagar tasas en cualquier país. A pesar de la obligatoriedad del pago, el fomento de los procedimientos vitales para cultivar esta cultura es necesario para mantenerse al día con la fuerza monetaria y la popularidad de cualquier público en general.

En todas las naciones, independientemente de cuándo, ha sido crucial para reunir cargos para mantenerse al día con los diseños que lo componen. Sin ellas, no sería imaginable dar asistencia médica general, construir cimientos o dar una formación de calidad que llegue a todo el mundo.

El compromiso de pagar tasas es algo que muchos individuos desdeñan de forma natural. Así, el Estado se ha enriquecido con una progresión de normativas coercitivas que desairan a los individuos que no se conforman con su compromiso y con instrumentos de surtido prácticamente programados.



La cultura de la carga es el reverso específico de las regulaciones del pasado. Se trata de que la población considere valioso cumplir sus compromisos de gasto (Montano, 2021).

La idea de la cultura del gasto comienza con el objetivo de utilizar las estadísticas y las campañas educativas para concienciar a los ciudadanos de la importancia de sus responsabilidades para con el Estado.

### **Conocimiento tributario**

En la actualidad, una parte de la cultura del gasto que tenemos está relacionada con la información sobre gastos, ya que en mayor o menor medida los ciudadanos la conocen, la construyen y la aplican. En consecuencia, es importante entender lo que este término infiere, visto desde varios puntos.

Tamichi (2018) señala que la información de cargos alude a todo lo relacionado con la forma de comportarse, datos, valores y además perspectivas que tienen los ciudadanos al asumir sus compromisos de deberes. (Pineda y Taminchi, 2018).

Consecuentemente, podemos decir que uno de los principales impulsores de la escasa cultura del gasto es el bajo nivel de información de cargo que existe en el ciudadano a la hora de tener que consentir sus compromisos de valoración, es decir, existen datos alucinantes, excesivamente especializados y sin crítica que manejan principalmente la reunión de socios que tienen cabida con las sustancias de cargo y que impiden al visionario empresarial entender la estructura de cargo en nuestra nación y la normativa que la regula, además de no saber dónde se coordinan cada uno de sus compromisos y qué ayudas presta el Estado al ciudadano de todo el surtido de cargos. (Monterrey Saldaña, 2019)



## **Aspectos culturales**

La evasión es vista como una peculiaridad social, ya que el conjunto de la población piensa que existe un maltrato o apropiación indebida de los ingresos públicos, por lo que se opta por «burlar» la ley, eludiendo el pago y perjudicando los ingresos del erario público. Esto se convierte así en una forma de actuar que se transmite de una época a otra, por lo que es importante llevar a cabo diseños de cultura de cobro para que los vecinos comprendan por qué deben sufragar el gasto, como un compromiso que redunde en el devenir y mantenimiento del municipio (Gómez Valencia y otros, 2017)

## **Aspectos socioeconómicos**

Según (Rodríguez, 2015) Las variables financieras son consideradas como una pieza importante y fundamental de la sociedad, en estos días, debido a la ausencia de solvencia monetaria en algunas reuniones, los problemas aumentan paso a paso, las personas con un bajo nivel financiero puede introducir mucho más dificultades en diversas partes de sus vidas, como la escolarización, el aprendizaje, el bienestar, mientras que la búsqueda de Notas de trabajo, esto se debe a la ausencia de activos que las personas con bajo nivel financiero dan a sus familias.

En este sentido, decimos que la carga local es uno de los principales deberes para los estados cercanos, teniendo en cuenta que su surtido les permite no sólo respaldar el gasto abierto, sino también la disposición de mercancías, obras y administraciones públicas para apoyar a la población, que es la razón por la que es excepcionalmente importante establecer un sistema para la dispersión de la cultura del gasto (Chavez Alvarez, 2021)



## Obligaciones tributarias

Los ciudadanos deben comprender que la coherencia con sus compromisos de gasto les convierte en una obligación municipal naturalmente apreciada, pero también en un interés genuino y apremiante para el país. A medida que aumentan los ingresos que el Estado obtiene de las tasas, el área local querrá obtener ventajas más destacadas y mejores administraciones abiertas para conseguir una mayor satisfacción personal y lograr la tan deseada y esencial jubilación gestionada por el gobierno. (Burga Argandoña, 2015).

El objetivo de la SUNAT es dar a conocer y comprender la obligación municipal de cumplir con las tasas, y que los vecinos puedan comprobar que el marco tributario es un marco justo, utilizando diversos sistemas centrados en la formación y los datos. La utilización del ordenador personal facilita a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones, actualmente en nuestro país se utiliza un dispositivo similar, pero tiene una limitación extraordinaria, no todo el mundo tiene acceso a un ordenador personal y no todo el mundo sabe utilizar un ordenador personal, por lo que para algunos este dispositivo, en lugar de ser una ayuda, se convierte en una variable que limita la coherencia.

### 2.3. Evasión de impuestos

La elusión fiscal es llamada también falsedad de cargos y es un ilícito que amerita las leyes de cada país. Ocurre cuando un individuo u organización se esconde, cambia o utiliza cualquier medio para ocultar recursos o beneficios que pueden hacerle cubrir más cargas (Pacheco J, 2019).

El retrato de la evasión fiscal alude a la devaluación de la estima de un gasto, producida dentro del espacio de un país donde los individuos terminan



con la obligación de abandonarlo, tales resultados conducen a falsos directos e incluso a la fiscalización de arreglos legítimos (Chujatalli y Ormeño, 2017).

Esta cifra representa el 4,3% del producto interior bruto. En gran medida impulsado por mejores enfoques para continuar con el trabajo y la ausencia de datos sobre los intercambios en diferentes naciones. La Administración Pública Aduanera y de Avalúos (Sunat) dio a conocer que la elusión y evasión tributaria en la nación suma S/33 mil millones cada año, cifra que aborda el 4,3% del PBI (Producto Bruto Interno)

Como señala Palmer de la Cruz, apenas estábamos familiarizados con las administraciones y los desarrollos monetarios. Además, esto estableció un clima de potencial para la desintegración de la base impositiva, por ejemplo, una reducción de la paga pronunciada a las organizaciones de carga y, por lo tanto, menos pago de impuestos, la posibilidad de trasladar los beneficios creados por las organizaciones para bajar las naciones de carga y tener indebidamente recortes de impuestos debido a la ausencia de consistencia de gastos. (La República, 2022)

### **2.3.1. Defraudación tributaria**

El delito de falsedad en los gastos es visto como un delito de deber, donde se reconoce una infracción al compromiso de los residentes de sumarse a la ayuda de los usos del Estado. La implicación fundamental que esto tiene en la petición monetaria hace que sea considerado como un ilícito financiero (Castañeda Otsu, 2021)

Una de las causas de la elusión fiscal es la evasión de impuestos, entendida como «todo fin o disminución de un importe de gasto pagado dentro del grado de un país por personas que están legalmente obligadas a pagarlo y



que logran este resultado mediante una acción directa que hace caso omiso de las disposiciones legítimas» (Villegas, 2011).

La extorsión de cargos requiere, emocionalmente, el objetivo consciente de perjudicar a los especialistas en derechos, y equitativamente, la presentación de manifestaciones o movimientos específicos dirigidos a alejar, en su totalidad o en cierta medida, el compromiso de liquidar los cargos. Se espera que estos movimientos engañen a propósito a la autoridad con el objetivo de que la incapacidad de pago total o parcial parezca auténtica, por lo que la gravedad de este delito es mayor, lo que se refleja en la mayor gravedad de las penas (Villegas, 2011)

### **2.3.2. Elusión tributaria**

Por otra parte, la evasión de impuestos no es un delito, sino que su objetivo es evitar o reducir el pago de los gastos utilizando piezas reales, permitidas o incluso cláusulas de escape de la ley.

Por ejemplo, cuando dos individuos necesitan intercambiar una casa, para tratar de no liquidar la segunda carga de clasificación, estructuran una organización cuyo capital subyacente será la casa y la suma del acuerdo, luego venden la organización y separan el capital contrariamente (Torres, 2020).

La evasión es una forma de comportamiento del ciudadano que consiste en mantenerse al margen del plan financiero de cualquier compromiso de gasto, o en disminuir la tasa impositiva a través de un medio legalmente extraño, por ejemplo: el maltrato de la norma, de la estructura o la infracción de la razón común para el intercambio legítimo, sin despreciar directamente el orden de la norma legítima, pero abusando de las cualidades o normas del marco fiscal, la



aversión es una forma de comportarse que consiste en mantenerse alejado de la sospecha genuina de la responsabilidad fiscal, o en disminuir la tasa impositiva, a través de un medio legítimamente irregular, sin abusar directamente del orden de la norma legítima, pero despreciando las cualidades y normas del marco fiscal.

Evidentemente la evasión mantiene una distancia estratégica, disminuye y concede la ocasión disponible, la ocasión financiera hecha por el ciudadano sin mediar manifestaciones falsas, maltratos de estructuras, manifestaciones extrañas, y traducciones de la norma se cargaría, disminuiría o concedería el compromiso de deber, en este escenario se espera exactamente una norma que gaste, restablezca o no conceda el compromiso de gasto, una norma que comprometa a la SUNAT a potenciar esta estrategia sin desatender la pauta de la legalidad. (Altamirano Bellido, 2020)

## **2.4. Marco conceptual**

### **1. Tributación.**

La recaudación de impuestos alude a la actividad de hacer efectivos los cobros, así como a la estructura legítima a la que están sujetos los ciudadanos de un país en lo que respecta a sus obligaciones con el organismo recaudador. (Westreicher, 2020).

### **2. Impuestos**

Las tasas son cuotas obligatorias que las personas regulares y legítimas pagan a la autoridad pública para financiar las administraciones públicas y los ejercicios del Estado, como el bienestar, la desinfección o el apoyo a las calles, prácticamente sin ningún pensamiento inmediato. Es decir, sin que se les dé o garantice una ventaja inmediata por su abono (Rolán, 2023).



### 3. Evasión de impuestos

La evasión fiscal se denomina también extorsión de cargos y es un ilícito que merecen las leyes de cada país. Ocurre cuando una persona u organización estiba, cambia o utiliza cualquier medio para ocultar recursos o beneficios que le pueden hacer cubrir más impuestos. (Pacheco J, 2019).

### 4. Defraudación tributaria

La idea de la cultura tributaria parte del objetivo de concientizar al residente de la importancia de las obligaciones para el sostenimiento del Estado a través de cruzadas instructivas y de información, se debe cambiar la visión de los gastos (Montano, 2021)

### 5. Defraudación tributaria

se considera un delito de obligación, en el que se reconoce una infracción del compromiso de los residentes de contribuir a la ayuda de los consumos del Estado. La importancia fundamental que esto tiene en la petición monetaria lo convierte en un delito financiero. (Castañeda Otsu, 2021)

### 6. Elusión tributaria

Su objetivo es evitar o reducir la cuota de evaluación mediante la utilización de componentes legítimos permitidos o incluso cláusulas de escape en la ley. (Altamirano Bellido, 2020)



## CAPITULO III

### PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

#### 3.1. Método de investigación

La estrategia de estudio puede caracterizarse como la identificación, el examen y la evaluación básica de las técnicas de exploración (Ramos Chagoya, 2022).

Es el método continuado en la exploración, completamente atento a encontrar los tipos de presencia de los ciclos objetivos, desentrañando sus afiliaciones interiores y exteriores, resumiendo y ampliando los datos así obtenidos, mostrándose a descubrirlos con verdadero esmero y mirándolos realmente con las técnicas fundamentales (Cabezas Mejía y otros, 2018)

#### 3.2. Nivel y tipo de investigación

Según (Artiles Visbal et al., 2008) el tipo de examen es fundamental ya que busca información sobre la verdad o las peculiaridades de la naturaleza, para sumarse a una sociedad innegablemente progresada que responda mejor a las dificultades de la humanidad.



Como indican las reglas de nuestro examen, se trata de una exploración correlacional, ya que los factores actúan por causa-impacto; no sólo trata de retratar o abordar el tema objeto de estudio, sino que además busca reconocer sus causas.

La forma de abordaje con la que se relaciona este examen es la metodología cuantitativa. Como indican (Hernández Mendoza y Samperio Monroy, 2018) un modelo representa la técnica lógica en vista de la racionalidad experimental; utiliza el curso de percepción de artículos o peculiaridades y desempeña un examen medible para decidir los resultados.

### **3.3. Población y muestra**

#### **3.3.1. Población**

Para la mejora del trabajo de exploración actual, la población será de 100 personas normales que habitan en la región de revisión, por ejemplo, la Región Común de San Román, período 2023.

#### **3.3.2. Muestra**

El ejemplo se compone de 100 personas que trabajan en el barrio del Distrito Común de San Román para el periodo 2023.

### **3.4. Técnicas Notas e instrumentos de investigación**

#### **3.4.1. Técnicas**

Los procedimientos se consideran además «una característica del retrato de alguna peculiaridad de interés de carácter social o societario, incorporando la relación con el entorno de personas o tertulias» (Páramo Bernal, 2017)

### 3.4.2. Notas

(Miranda Soberón & Acosta , 2009) Son aquellos soportes de los que parten los datos, tomando en consideración las Notas bibliográficas a las que el investigador tuvo acceso, así como también las consultas a sitios web, también se tiene como Nota de recopilación de datos a los encuestados.

### 3.4.3. Instrumentos

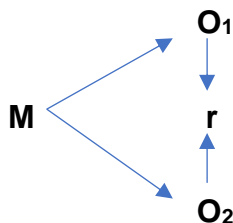
- Recolección de datos
- Guía de encuesta
- Introducción de datos a MS Excel y SPSS

### 3.5. Diseño de investigación

Los planes no probatorios son planes movidos en los que deliberadamente no se preguntan los factores libres para ver su impacto en los distintos factores. El tipo esencial de plan necesita retratar los factores y separar su repetición e interrelación en un momento dado (Hernández et al., 2014).

Disposición del plan de examen

Donde:



M=Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V1: Sistema tributario

O<sub>2</sub> = Observación de la V2: Evasión de impuestos

r = Correlación entre variables



## CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Análisis de los resultados

Tabla 2

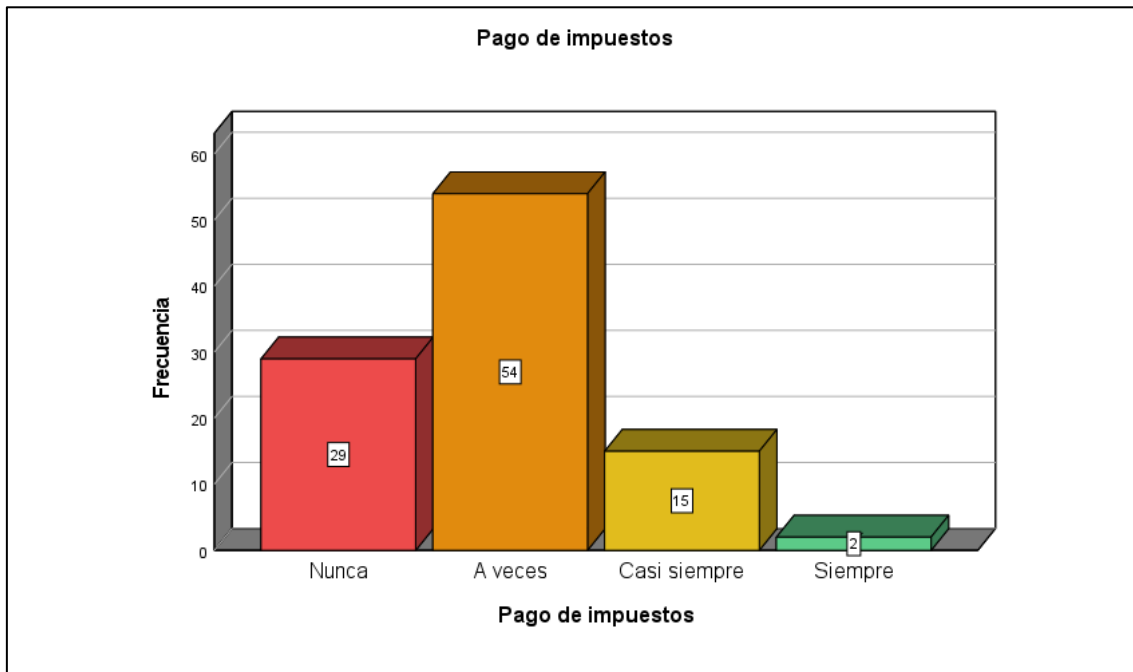
*¿Usted se encuentra de acuerdo con el monto señalado por la ley para el pago de impuestos (impuesto a la renta IR, Impuesto general a las ventas IGV)?*

		Pago de impuestos			
		Fi	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	29,0	29,0	29,0
	A veces	54	54,0	54,0	83,0
	Casi siempre	15	15,0	15,0	98,0
	Siempre	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Encuesta

**Figura 1**

*¿Usted se encuentra de acuerdo con el monto señalado por la ley para el pago de impuestos (impuesto a la renta IR, Impuesto general a las ventas IGV)?*



*Nota.* Tabla 2

## INTERPRETACIÓN

Del documento de exploración titulado «El marco de evaluación y su impacto en la elusión fiscal en la Municipalidad Provincial de San Román – 2023» respecto de la interrogante planteada, tenemos como resultado lo siguiente:

Pregunta ¿Usted se encuentra de acuerdo con el monto señalado por la ley para el pago de cuotas (IR de gastos anuales, cargo por acuerdos generales, impuesto personal, Tank, etc. IGV)? El 54.0% de los encuestados respondieron que a veces, el 29.0% respondieron que nunca, el 15.0% respondió que casi siempre y el 2.0% respondió que siempre está de acuerdo con el monto señalado por la ley para el pago del IP e IGV.

**Tabla 3**

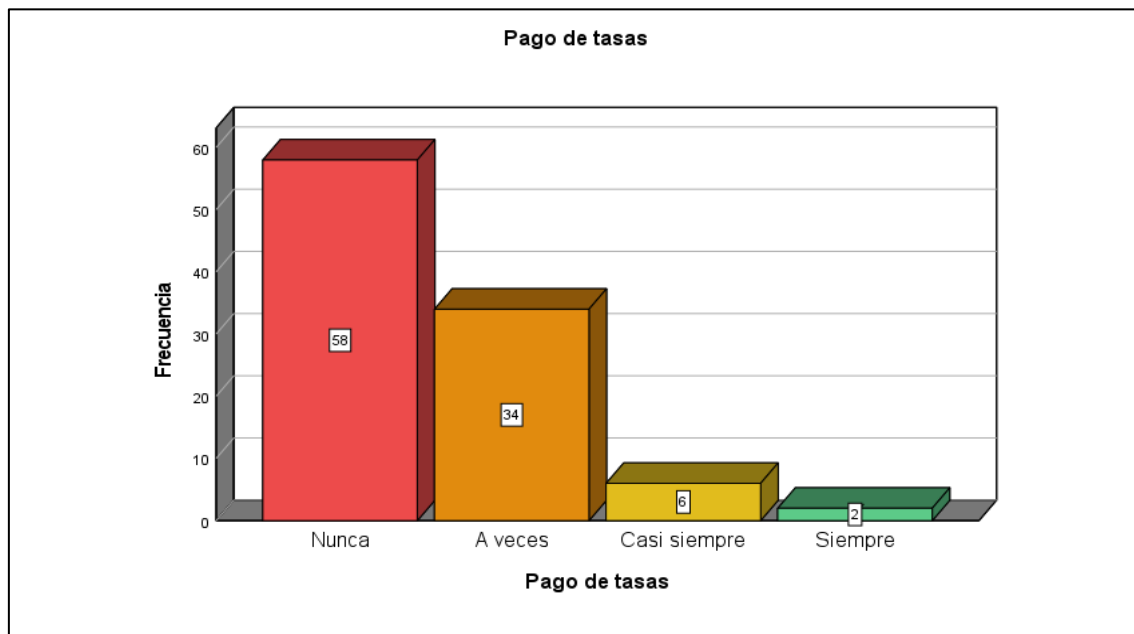
*¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de las tasas que decantan en servicios individualizados (pago de arbitrios, derechos y licencias)?*

		<b>Pago de tasas</b>			
		<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	58	58,0	58,0	58,0
	A veces	34	34,0	34,0	92,0
	Casi siempre	6	6,0	6,0	98,0
	Siempre	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario

**Figura 2**

*¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de las tasas que decantan en servicios individualizados (pago de arbitrios, derechos y licencias)?*



*Nota.* Tabla 3



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo de investigación titulado "Sistema tributario y su influencia en la evasión de impuestos en la Municipalidad Provincial de San Román – 2023" respecto de la interrogante planteada, tenemos como resultado lo siguiente:

Pregunta ¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de las tasas que decantan en servicios individualizados (pago de arbitrios, derechos y licencias)? El 58.0% de los encuestados respondieron que nunca, el 34,0% contestó que aquí y allá, el 6,0% contestó que bastante a menudo y el 2,0% contestó que generalmente está de acuerdo con el pago de las tasas que decantan en servicios individualizados (pago de arbitrios, derechos y licencias).

Por lo que hay un mayor índice de encuestados que consideran que no están de acuerdo con el pago de los derechos impuestos por la Comarca de San Román 2023.

**Tabla 4**

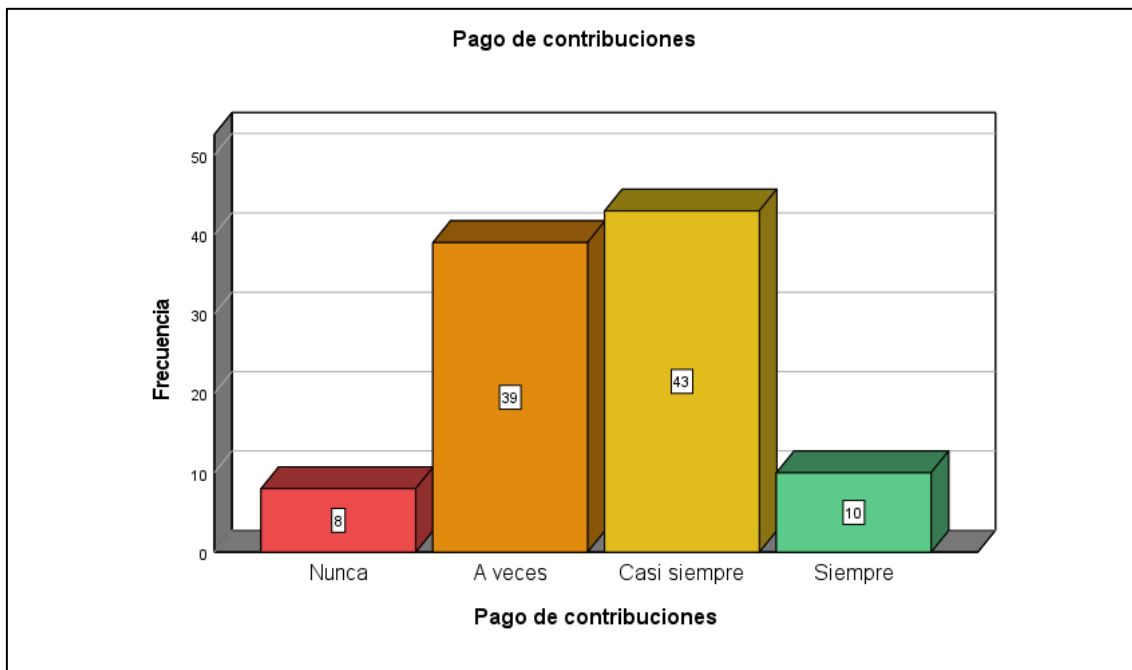
*¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de contribuciones (ejemplo ONP, Es salud)?*

		<b>Pago de contribuciones</b>			
		<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	8	8,0	8,0	8,0
	A veces	39	39,0	39,0	47,0
	Casi siempre	43	43,0	43,0	90,0
	Siempre	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario

**Figura 3**

*¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de contribuciones (ejemplo ONP, Es salud)?*



*Nota.* Tabla 4



## INTERPRETACIÓN

Del examen titulado «El marco fiscal y su repercusión en la evasión fiscal en la UE». la Municipalidad Provincial de San Román – 2023” respecto de la interrogante planteada, tenemos como resultado lo siguiente:

Pregunta ¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de contribuciones (ejemplo ONP, Es salud)? El 43.0% de los encuestados respondieron que casi siempre, el 39.0% respondieron que a veces, el 10.0% respondió que siempre y el 8.0% respondió que nunca de acuerdo con el pago de contribuciones (ejemplo ONP, Es salud).

Por lo que se observa una mayor incidencia dentro de los encuestados quienes consideran que casi siempre están de acuerdo con el pago de sus contribuciones (ejemplo ONP, Es salud) ya que estos son en beneficio propio en la Municipalidad Provincial de San Román 2023.

**Tabla 5**

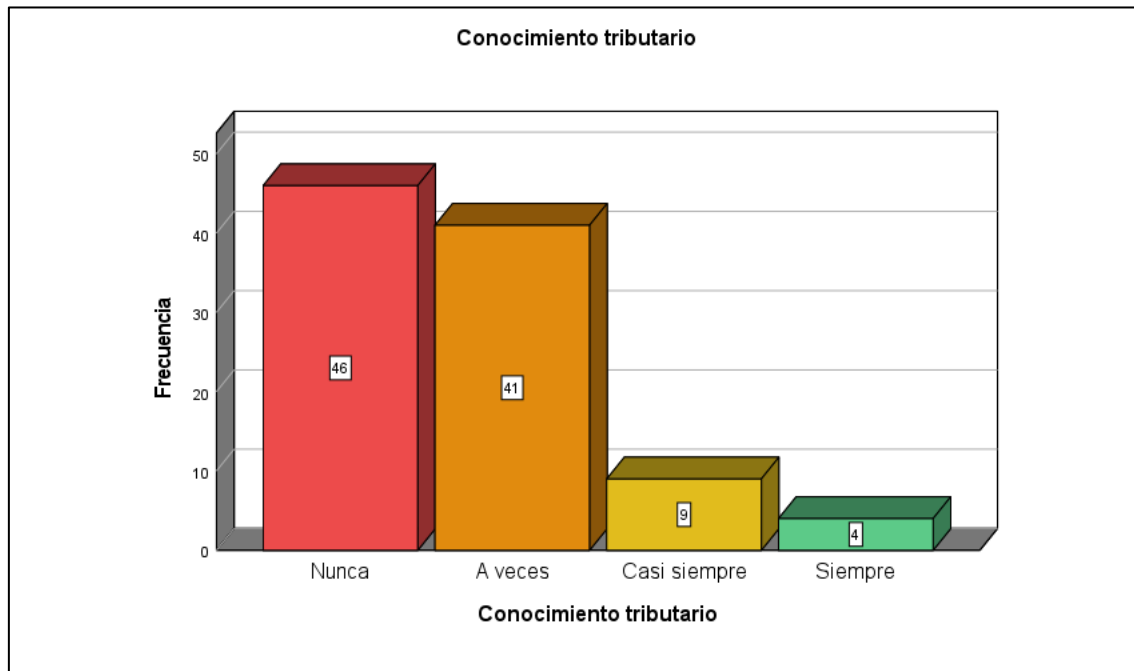
*¿Usted considera que tiene un adecuado conocimiento Tributario?*

		<b>Conocimiento tributario</b>			
		<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	46	46,0	46,0	46,0
	A veces	41	41,0	41,0	87,0
	Casi siempre	9	9,0	9,0	96,0
	Siempre	4	4,0	4,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario

**Figura 4**

*¿Usted considera que tiene un adecuado conocimiento Tributario?*



*Nota.* Tabla 5



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo proyecto de investigación denominado «Marco de evaluación y su efecto en la evasión fiscal en el distrito común de San Román – 2023» respecto de la interrogante planteada, tenemos como resultado lo siguiente:

Pregunta ¿Usted considera que tiene un adecuado conocimiento Tributario? El 46.0% de los encuestados respondieron que nunca, el 41.0% respondieron que a veces, el 9.0% respondió que casi siempre y el 4.0% respondió que siempre tiene un adecuado conocimiento respecto del sistema tributario que se maneja en la Provincia de San Román.

Por lo que se observa una mayor incidencia dentro de los encuestados quienes nunca considerarían que tienen un adecuado conocimiento del sistema tributario y legislación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Román 2023.

**Tabla 6**

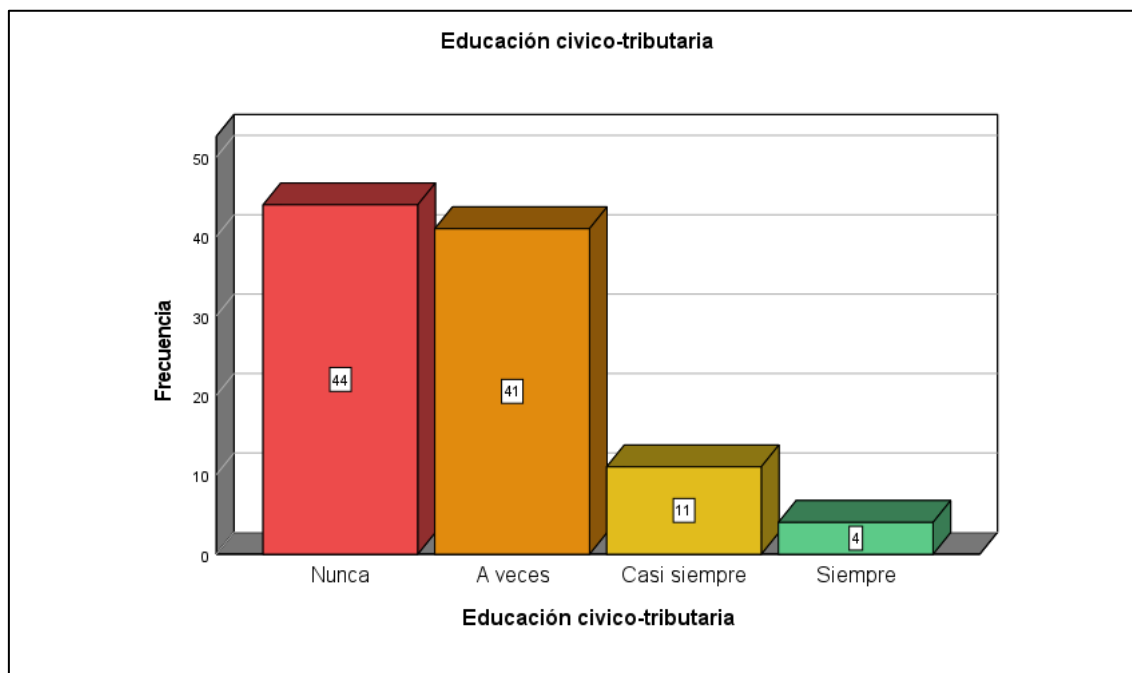
*¿Usted considera que tiene una adecuada educación cívico-tributaria?*

		<b>Educación cívico-tributaria</b>			
		<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	44	44,0	44,0	44,0
	A veces	41	41,0	41,0	85,0
	Casi siempre	11	11,0	11,0	96,0
	Siempre	4	4,0	4,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario

**Figura 5**

*¿Usted considera que tiene una adecuada educación cívico-tributaria?*



*Nota.* tabla 6



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo proyecto de investigación denominado «Marco fiscal y su efecto en la elusión fiscal en la Comarca Común de San Román – 2023» respecto de la interrogante planteada, tenemos como resultado lo siguiente:

Pregunta ¿Usted considera que tiene una adecuada educación cívico-tributaria?

El 44.0% de los encuestados respondieron que nunca, el 41.0% respondieron que a veces, el 11.0% respondió que casi siempre y el 4.0% respondió que siempre tiene una adecuada educación cívico tributaria.

Por lo que se observa una mayor incidencia dentro de los encuestados quienes consideran que nunca tienen una educación cívica, liquidación de impuestos en la Región Común de San Román 2023.

**Tabla 7**

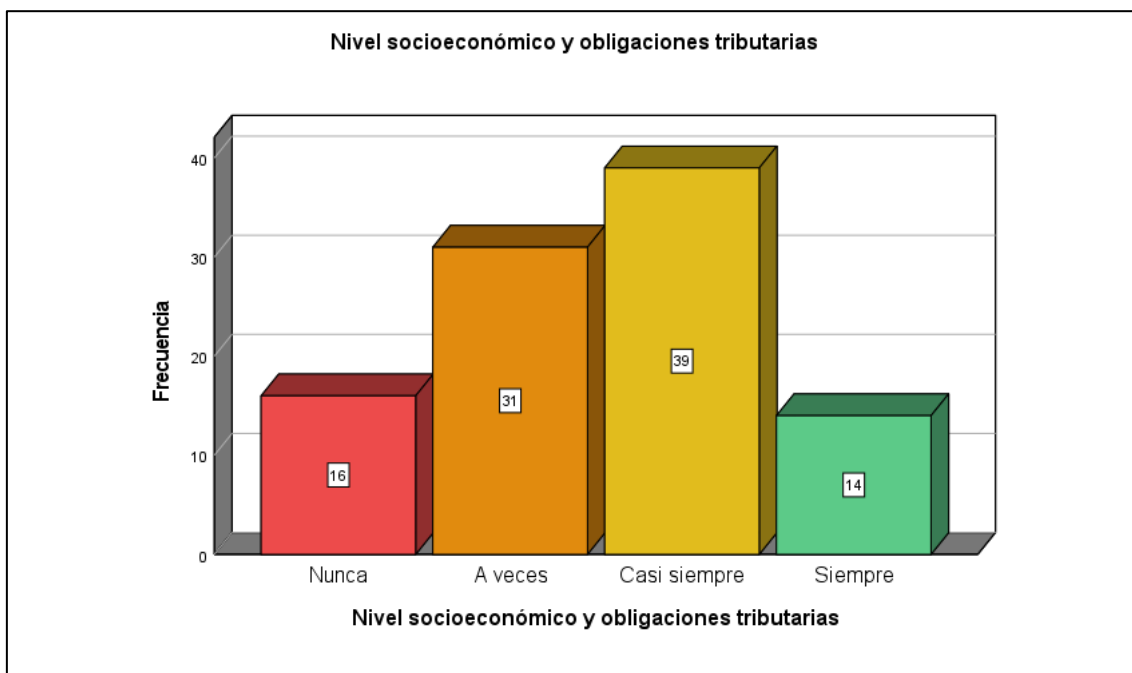
*¿Usted considera que la situación financiera influye en la coherencia de las tasas?*

		<b>Nivel socioeconómico y obligaciones tributarias</b>			
		<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	16	16,0	16,0	16,0
	A veces	31	31,0	31,0	47,0
	Casi siempre	39	39,0	39,0	86,0
	Siempre	14	14,0	14,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario

**Figura 6**

*¿Usted considera que la situación financiera influye en la coherencia de las tasas?*



*Nota.* tabla 7



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo de exploración denominado 'Marco de gastos y su impacto en la elusión fiscal en el Distrito Común de San Román - 2023' en cuanto a la indagación presentada, tenemos los resultados que se acompañan:

Pregunta ¿Considera que el nivel financiero incide en la consistencia de los cargos? El 39,0% de los encuestados contestó que bastante a menudo, el 31,0% contestó que de vez en cuando, el 16,0% contestó que nunca y el 14,0% contestó que el nivel financiero generalmente influye en la coherencia con los compromisos de pago.

De este modo, existe un mayor número de encuestados que consideran que el nivel económico de los ciudadanos influye con bastante frecuencia en la coherencia con los compromisos de pago en la Comarca de San Román 2023.

**Tabla 8**

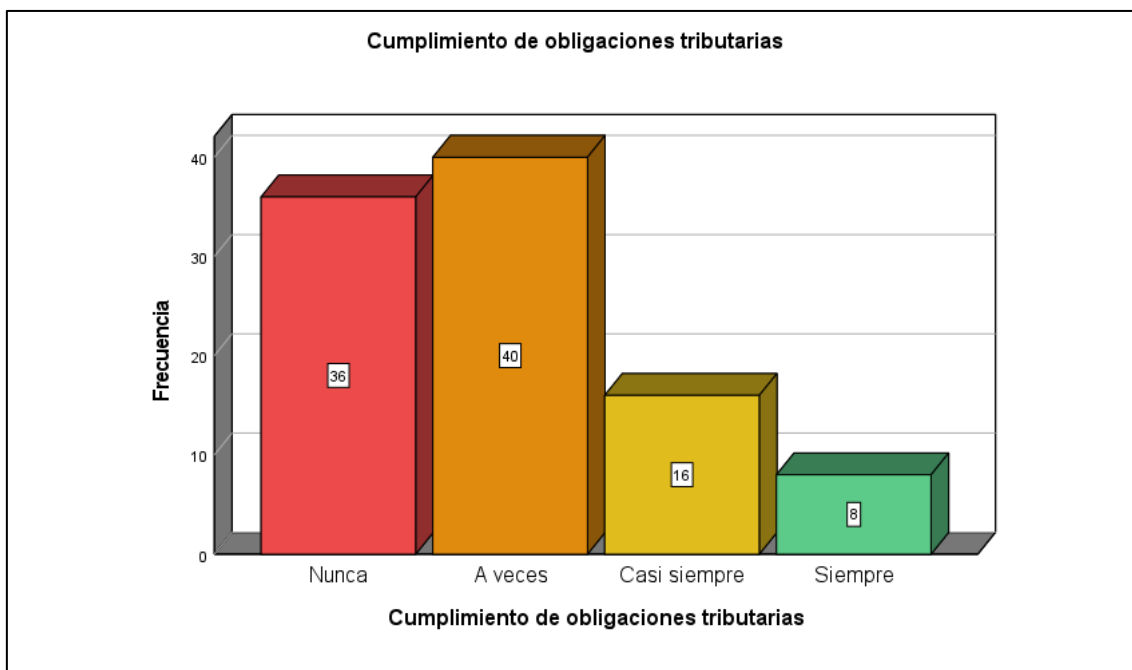
*¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos por ley?*

		Fi	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	36	36,0	36,0	36,0
	A veces	40	40,0	40,0	76,0
	Casi siempre	16	16,0	16,0	92,0
	Siempre	8	8,0	8,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario

**Figura 7**

*¿Usted cumple con sus compromisos de evaluación dentro de los plazos establecidos por ley?*



*Nota.* tabla 8



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo de examen denominado «Marco de valoración y su incidencia en la elusión fiscal en la Mancomunidad de San Román - 2023» en cuanto a la consulta presentada, tenemos los resultados que se acompañan:

Pregunta ¿Acepta sus compromisos de valoración dentro de los plazos establecidos por la normativa? El 40,0% de los encuestados contestó que a veces, el 36,0% contestó que nunca, el 16,0% contestó que bastante y el 8,0% contestó que siempre están informados de sus compromisos de evaluación dentro de los plazos establecidos por las directrices.

Por lo tanto, existe una mayor frecuencia de encuestados que en algunos casos están informados sobre sus compromisos de servicio dentro de los plazos establecidos por la normativa en el Distrito Común de San Román 2023.

**Tabla 9**

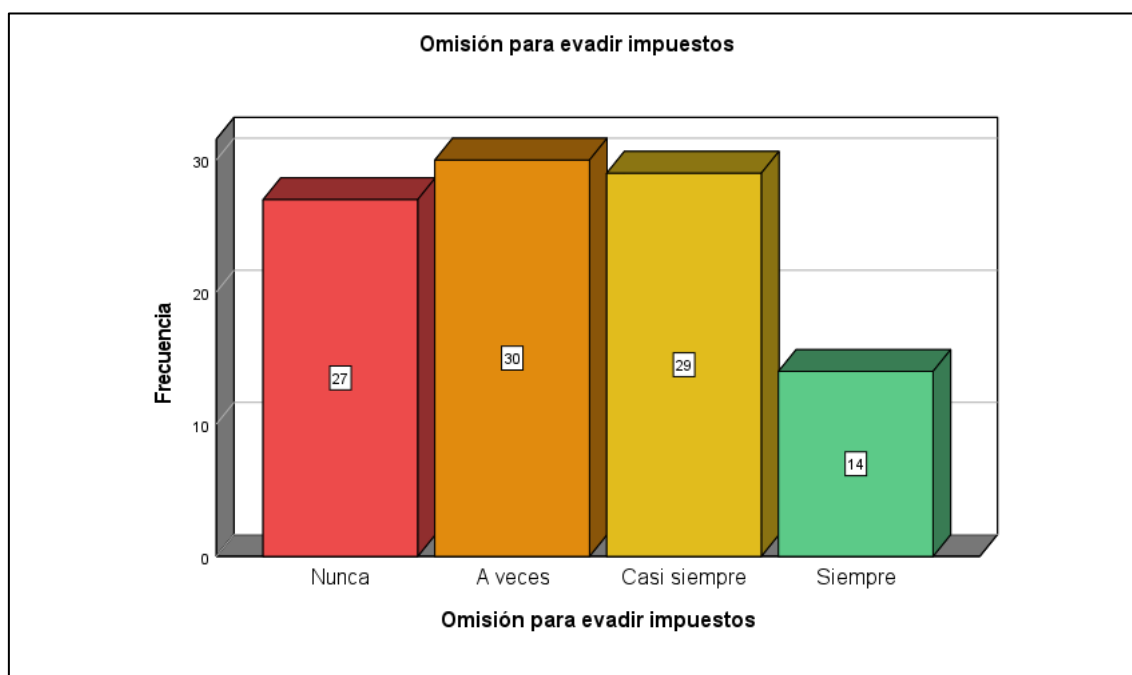
*¿Usted alguna vez omitió pagar sus impuestos?*

		<b>Omisión para evadir impuestos</b>			
		<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	27	27,0	27,0	27,0
	A veces	30	30,0	30,0	57,0
	Casi siempre	29	29,0	29,0	86,0
	Siempre	14	14,0	14,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario

**Figura 8**

*¿Usted alguna vez omitió pagar sus impuestos?*



*Nota.* tabla 9



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo de examen denominado «Marco de gastos y su efecto en la elusión fiscal en el Distrito Común de San Román - 2023» en cuanto a la pregunta 1, tenemos los resultados adjuntos:

Pregunta ¿Le ha impedido en algún momento cubrir sus obligaciones? El 30,0% de los encuestados contestó que ocasionalmente, el 29,0% contestó que bastante a menudo, el 27,0% contestó que nunca y el 14,0% contestó que generalmente se ha visto impedido para cubrir sus evaluaciones.

La ocurrencia más notable se observa entre los encuestados que abordaron que alguna vez excluyen para cubrir sus gastos, seguido por la reunión que con bastante frecuencia excluye para pagar sus deberes en el Distrito Común de San Román 2023.

**Tabla 10**

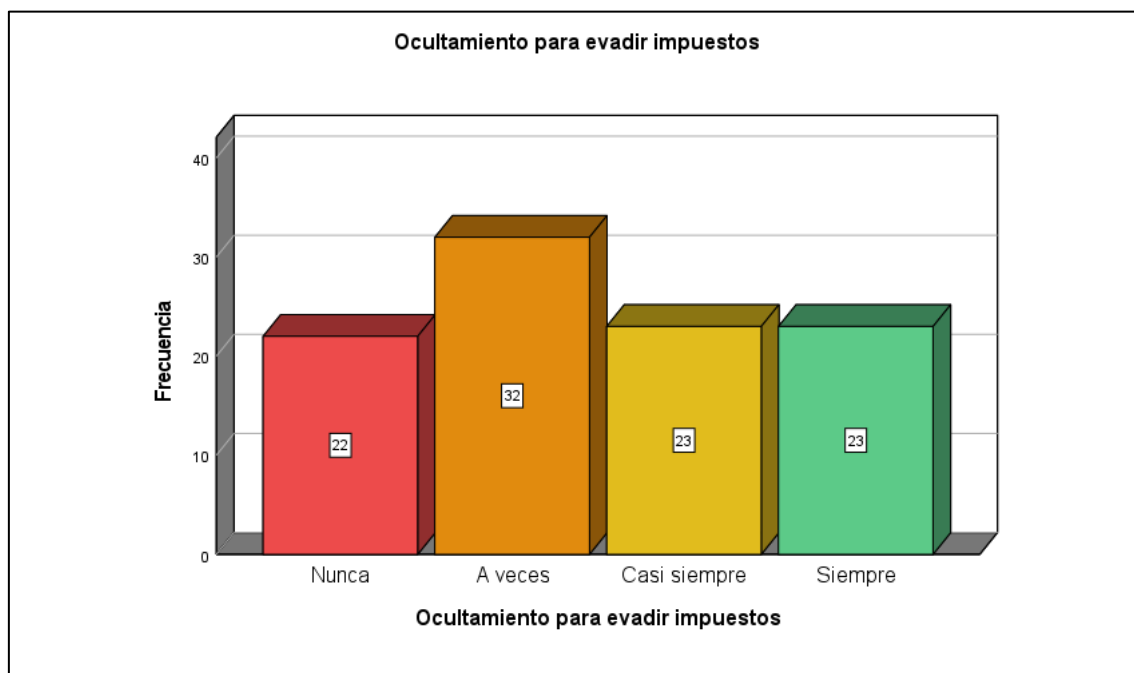
*¿Usted alguna vez ocultó información para evadir impuestos?*

		<b>Ocultamiento para evadir impuestos</b>			
		<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	22	22,0	22,0	22,0
	A veces	32	32,0	32,0	54,0
	Casi siempre	23	23,0	23,0	77,0
	Siempre	23	23,0	23,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario

**Figura 9**

*¿Usted alguna vez ocultó información para evadir impuestos?*



*Nota.* tabla 10



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo de examen denominado «Marco fiscal y su efecto en la elusión fiscal en la Región Común de San Román - 2023» en cuanto a la pregunta 1, tenemos los resultados adjuntos:

Pregunta ¿Ha ocultado alguna vez datos para eludir impuestos? El 32,0% de los encuestados contestó que ocasionalmente, el 23,0% contestó que bastante a menudo, el 23,0% contestó que generalmente y el 22,0% contestó que nunca ocultó datos para intentar no hacer frente a sus gastos.

Como puede apreciarse, es mayor el número de encuestados que afirman que en ocasiones ocultan datos para evitar el compromiso de pagar sus obligaciones en el Distrito Común de San Román 2023.

**Tabla 11**

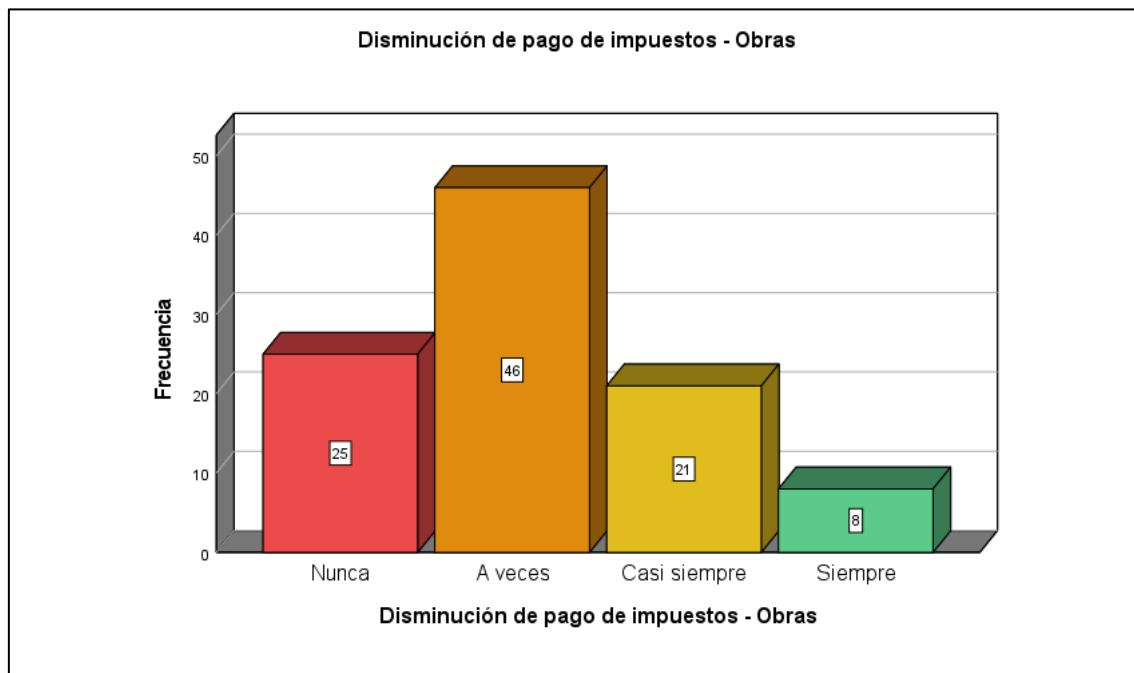
*¿Usted considera que disminuir el pago de impuestos afecta interés obras abiertas por el estado?*

		Fi	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	25	25,0	25,0	25,0
	A veces	46	46,0	46,0	71,0
	Casi siempre	21	21,0	21,0	92,0
	Siempre	8	8,0	8,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario

**Figura 10**

*¿Usted considera que disminuir el pago de impuestos afecta interés en las obras abiertas por el estado?*



Nota. tabla 11



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo de exploración denominado «Marco de evaluación también, su efecto sobre la evasión fiscal en la Normal de San Román - 2023» relativo a la pregunta 1, tenemos los resultados adjuntos:

Pregunta ¿Considera que la disminución del pago de impuestos influye en el interés por las obras públicas? El 46,0% de los encuestados respondieron que a veces, el 25,0% que nunca, el 21,0% que bastante a menudo y el 8,0% que en general consideran que el pago de los gastos influye directamente en el interés del Estado por las obras a plena luz del día.

Como debe ser visible, hay un índice más alto de encuestados que se dirigieron a que en algunos casos consideran que el pago de gastos afecta directamente al interés abiertamente obras por el estado en la Región Común de San Román 2023.

**Tabla 12**

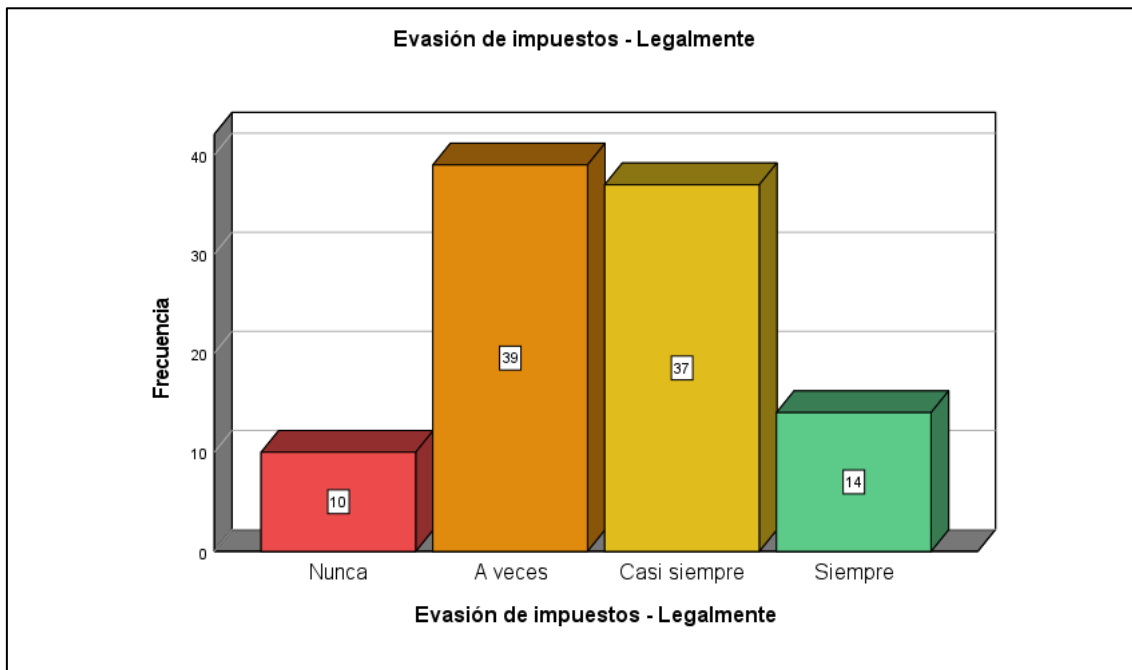
*¿Usted considera que intentar no pagar los cargos en virtud de una cláusula de escape de la ley es un delito penal?*

		<b>Evasión de impuestos - Legalmente</b>			
		<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	10	10,0	10,0	10,0
	A veces	39	39,0	39,0	49,0
	Casi siempre	37	37,0	37,0	86,0
	Siempre	14	14,0	14,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario

**Figura 11**

*¿Usted considera que intentar no pagar las tasas en virtud de una cláusula de escape de la ley es un delito penal?*



*Nota.* Tabla 12



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo de examen denominado «Marco de gastos es más, su efecto sobre la evasión de cargos en la Localidad Conjunta de San Román - 2023» relativo a la pregunta 1, tenemos los siguientes resultados:

Pregunta ¿Considera que tratar de no pagar impuestos en vista de una condición legítima constituye una infracción? El 39,0% de los encuestados contestó que a veces, el 37,0% contestó que bastante a menudo, el 14,0% contestó que generalmente y el 10,0% contestó que nunca considera que intentar no pagar las tasas a la vista de una provisión legítima sea una infracción.

Como puede observarse, en el Distrito Común de San Román 2023 es mayor el número de encuestados que afirman que a veces consideran que no pagar las tasas en virtud de una disposición legal es una infracción.

**Tabla 13**

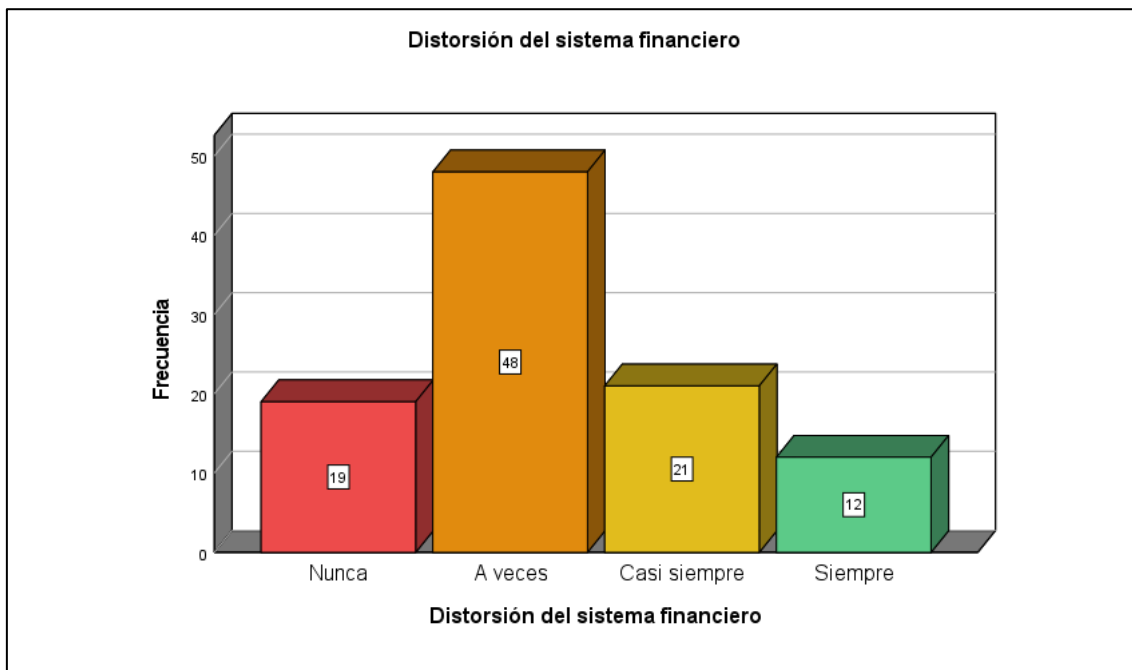
*¿Usted considera que la disminución del pago de impuestos distorsiona el sistema financiero?*

<b>Distorsión del sistema financiero</b>					
		<b>Fi</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	19	19,0	19,0	19,0
	A veces	48	48,0	48,0	67,0
	Casi siempre	21	21,0	21,0	88,0
	Siempre	12	12,0	12,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario

**Figura 12**

*¿Usted considera que la disminución del pago de impuestos distorsiona el sistema financiero?*



Nota. Tabla 13



## INTERPRETACIÓN

Del trabajo de examen denominado «Marco fiscal es más, su efecto sobre la evasión fiscal en la Comarca de San Román - 2023» relativo a la investigación presentada, tenemos los resultados adjuntos:

Pregunta ¿Considera que la reducción de la cuota de los gastos desvirtúa el marco monetario? 48,0% des répondants ont répondu que parfois, 21,0% ont répondu que très souvent, 19,0% ont répondu que jamais et 12,0% ont répondu que généralement la baisse des dépenses tuerce le cadre monétaire.

Como debería ser visible, hay un índice más alto de encuestados que abordaron que a veces consideran que la reducción en las cuotas de cargas tuerce el marco monetario en la Región Común de San Román 2023.

## 4.2. Prueba de hipótesis

### Prueba de normalidad

Para la prueba de normalidad tenemos que siendo la especulación inválida que la población está regularmente dispersa, en el caso de que la p-estima no sea exactamente alfa (nivel de importancia) se descarta la teoría inválida (se razona que la información no procede de una distribución típica). En caso de que la p-estima sea superior a alfa, se considera que la especulación no válida no puede descartarse.

En cuanto a la prueba de normalidad, para pruebas de más de 50 personas o sujetos utilizaremos la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para pruebas no paramétricas.

Tabla 14

*Prueba de normalidad*

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Sistema tributario	,125	100	,001	,927	100	,000
Evasión de impuestos	,160	100	,000	,931	100	,000

\*. Se trata de un punto de ruptura inferior de auténtica importancia.

a. Remedio de importancia de Lilliefors

### Prueba de hipótesis general

Ho: El sistema tributario no influye significativamente en la evasión de impuestos de los ciudadanos de la Provincia de San Román – 2023.

Ha: El sistema tributario influye significativamente en la evasión de impuestos de los ciudadanos de la Provincia de San Román – 2023

**Tabla 15**

*Prueba de hipótesis general*

Prueba de hipótesis general			
	Correlaciones	Tributación	Evasión de impuestos
<b>Sistema tributario</b>	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	-,442**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	100	100
<b>Evasión de impuestos</b>	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	-,442**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	100	100

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Software estadístico SPSS- Cuestionario

### ANÁLISIS

En esta tabla, los resultados obtenidos muestran la conexión Rho Spearman, una relación positiva impresionante y con un nivel de importancia de  $p = 0,000$ , que no es exactamente  $< 0,05$ , podemos expresar que existe una conexión entre la variable marco de gastos y la variable evasión fiscal; por lo tanto, se toma como evidente la especulación planteada por el científico y se descarta la teoría no válida.

**Prueba de hipótesis específica 1**

Ho: La legislación tributaria no tiene relación directa con la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023

Ha: La regulación de las tasas está directamente relacionada con la evasión fiscal en el Territorio de San Román - 2023.

**Tabla 16***Prueba de hipótesis específica 1*

<b>Prueba de hipótesis específica 1</b>			
	<b>Correlaciones</b>	<b>Ingresos tributarios</b>	<b>Evasión de impuestos</b>
<b>Legislación Tributaria</b>	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	-,484**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	100	100
<b>Evasión de impuestos</b>	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	-,484**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	100	100

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Software estadístico SPSS- Cuestionario

**ANÁLISIS**

En esta tabla, los resultados obtenidos muestran la asociación Rho Spearman, una amplia relación positiva y con un nivel de importancia de  $p = 0,000$ , que no es precisamente  $< 0,05$ , podemos comunicar que existe una asociación entre la parte de la pauta de uso y la variable evasión fiscal.; en consecuencia, se toma como obvia la especulación expuesta por el especialista y se descarta la teoría inválida.

### Prueba de hipótesis específica 2

Ho: La cultura del cobro no está directamente relacionada con la evasión fiscal en el Territorio de San Román - 2023

Ha: La cultura del cobro está directamente relacionada con la evasión fiscal en Territorio San Román - 2023.

Tabla 17

*Prueba de hipótesis específica 2*

Prueba de hipótesis específica 2			
	Correlaciones	Cultura tributaria	Evasión de impuestos
<b>Cultura tributaria</b>	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	-,382**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	100	100
<b>Evasión de impuestos</b>	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	-,382**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	100	100

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software estadístico SPSS- Cuestionario

### ANÁLISIS

En esta tabla, los resultados obtenidos muestran la asociación Rho Spearman, una relación positiva notable y con un grado de importancia de  $p = 0,000$ , que no es exactamente  $< 0,05$ , podemos expresar que existe una conexión entre el aspecto cultura del gasto y la variable evasión fiscal; posteriormente, se toma como evidente la especulación expuesta por el especialista y se descarta la especulación no válida.



### 4.3. Discusión de los resultados

Para la finalidad de comunicado por el investigador, que era analizar lo que implica la estructura de la obligación para la evasión fiscal en los ocupantes de la Localidad de San Román - 2023, los resultados obtenidos muestran la asociación Rho Spearman, una enorme relación positiva y con un nivel de importancia  $p = 0,000$  que no es precisamente  $< 0,05$  entonces podemos comunicar que existe asociación entre la variable sistema de uso y la variable evasión fiscal en el Territorio de San Román 2023.

En cuanto a la variable evasión fiscal, evasión de cargos los encuestados abordaron que en algunos casos consideran que la disminución en el pago de cargos mutila el marco monetario en los residentes del Territorio de San Román 2023.

Reategui 2015 obtuvo resultados comparables, ya que razonó que la distribución de impuestos en el Perú continúa claramente deficiente, detrás de las normas de la OCDE, y la metodología monetaria aún no se centra en medidas encaminadas a aumentar la base imponible y abordar lo que es, a todas luces, el problema fundamental: la evasión fiscal (Reátegui, 2015)

(Monterrey Saldaña, 2019) presume que la información tributaria tiene una relación moderada con la sociedad del gasto de las organizaciones actuales ensambladoras del Callao.

Asimismo, según Romero Carazas 2021, se resolvió que la elusión tributaria desvirtúa el marco monetario peruano, además de hacer inimaginable que la autoridad pública satisfaga sus elementos de salvaguarda de la población. Finalmente, se vio que la SUNAT se esfuerza por dispersar datos y expandir la



cultura de la tributación en Perú a través del NAF. Además, se observó que en Perú hay muchas personas que inician organizaciones, sin embargo, pierden la cultura del cargo, y no saben nada de sus obligaciones debido a lo intrincado de la regulación del gasto; esto lleva a que las personas eludan las cargas sin darse cuenta. (Romero Carazas y Colmenares de Zavala, 2021).

En cuanto al OE1 propuesto por el especialista, el cual consistió en concentrarse en el efecto de la regulación del gasto en la evasión fiscal en el Territorio de San Román - 2023, los resultados obtenidos muestran una relación positiva impresionante y con un nivel de importancia de  $p = 0.000$ , que no es exactamente  $< 0.05$ , podemos expresar que existe una conexión entre el aspecto del ingreso del gasto y la variable evasión fiscal.

En cuanto al OE2, que se concentró en la elusión tributaria en la Región San Román - 2023, el especialista encontró que la cultura del gasto incide en la elusión tributaria,

Del mismo modo (Romero Carazas y Colmenares de Zavala, 2021) razonaron que la ausencia de confianza en el Estado y de comprensión de la regulación del gasto implica que el Perú necesita fomentar una cultura tributaria superior entre su población.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** El objetivo general del estudio fue: Analizar de qué manera influye el sistema tributario sobre la evasión de impuestos en los ciudadanos de la Provincia de San Román – 2023. Se obtuvo como resultado la correlación positiva considerable con el estadístico Rho de Spearman y con un respaldo de 0.000 la cual es menor a la precisión requerida de (alfa 0.05), según la estadística, por ello se concluye que existe una relación entre el sistema tributario y la evasión de impuestos en los ciudadanos de la Provincia de San Román.

**SEGUNDA:** El objetivo específico 1 del estudio fue: Estudiar de qué manera incide la legislación tributaria sobre la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023. Se obtuvo como resultado con base en el estadístico Rho de Spearman, una correlación positiva promedio y con respaldo de la estadística analizada resultó un respaldo de 0.000, que es inferior a la precisión requerida (alfa 0,05). Estos resultados admiten concluir que existe una incidencia significativa respecto a las variables analizadas.

**TERCERA:** El objetivo específico 2 del estudio fue: Estudiar de qué manera incide la cultura tributaria sobre la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023. Estas revelaciones del estudio manifiestan una correlación considerable con el estadístico Rho de Spearman y con un respaldo de 0,000, que es inferior a la precisión requerida de (alfa 0,05), con la estadística. En base a estos hallazgos, se determinó que hay una influencia significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Se sugiere al gerente de la Institución Pública del estado en cuestión a que brinde y preste una mayor atención a las prácticas de gestión en toda la entidad para desarrollar un mejor ambiente laboral con los trabajadores y realizar campañas de sensibilización y educación tributaria con la finalidad de hacer que los residentes sean más conscientes de las ventajas de seguir sus compromisos de gasto, y que éstos estén en beneficio de la población de manera ordenada.

**SEGUNDA:** Se sugiere al encargado de las contrataciones a fomentar reuniones internas cada 15 días de manera forzosa donde se pueda mencionar de manera abierta las situaciones en las cuales se traten temas de la legislación tributaria promoviendo comunicación entre ellos, de esta manera las áreas de la entidad tengan un resultado positivo apoyando una práctica para mitigar la evasión de impuestos ya que se fomentará el trabajo en equipo con el fin de llegar a una buena calidad de servicio a los ciudadanos.

**TERCERA:** Se sugiere al encargado del gestor de las oficinas administrativas a tener mayor tolerancia en la asignación de funciones convenientes a los funcionarios administrativos para mejorar la eficiencia de esta forma se puede añadir objetivos propios propuestos por los trabajadores con tentativa didáctica de esta manera también cumplir con una buena calidad de servicio tomando en conocimiento sobre la cultura tributaria se podría mejorar con énfasis fortaleciendo base para poder de esa manera manejar la evasión de impuestos complementando desafíos nuevos.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Maluquis, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - Mercado Santa Celia - Cutervo - 2018*. Universidad Señor de Sipán.
- Aliaga Zea, C. V. (2019). *Caracterización de la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Internacional "Túpac Amaru" rubro venta de ropas de bebé - Juliaca, 2018*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Altamirano Bellido, M. (2020). *La elusión en el sistema tributario peruano, análisis de casos relevantes*. Universidad de Lima.
- Artiles Visbal, L., Otero Iglesias, J., & Barrios Osuna, I. (2008). *Metodología de la Investigación*. ECIMED.
- Ascarza Ramirez, L. G. (2022). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Bellavista de la ciudad de Puno periodo 2022*. Universidad Privada San Carlos.  
<https://doi.org/http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/138>
- Barandiarán, A. (8 de julio de 2021). *¿Qué es una tasa? Definición y ejemplos*. Economía Responsable:  
<https://economiaresponsable.com/impuestos/que-es-una-tasa-definicion-y-ejemplos/>
- Bravo Cucci, J. (2012). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Palestra Editores.



Burga Argandoña, M. E. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*. Universidad San Martín de Porres.

Cabezas Mejía , E., Andrade Naranjo , D., & Torres Santamaria, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Sangolqui: ESPE.

Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez Chero, M. J., Cachay Sánchez, L. d., & Rosas Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(esp 3), 204-2018.

Caizaguano Guamani, J. A. (2023). *La evasión tributaria en la recaudación tributaria de comerciantes informales del cantón Latacunga*. Universidad Regional Autónoma de los Andes.  
<https://doi.org/oai:dspace.uniandes.edu.ec:123456789/16011>

Castañeda Otsu, S. (25 de septiembre de 2021). *¿En qué consiste el delito de defraudación tributaria? [RN 71-2019, Lima]*. <https://lpderecho.pe/el-delito-de-defraudacion-tributaria-rn-71-2019-lima/>

Cayo Quispe, C. A. (2019). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de la urbanización Túpac Amaru de Juliaca – 2017*. Universidad Alas Peruanas.

Chancay Sarabia, D. L. (2023). *Análisis de los determinantes de la evasión tributaria en Pymes del sector comercial del cantón Daule, año 2022*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.  
<https://doi.org/oai:repositorio.ucsg.edu.ec:3317/22314>



Chang Obezo, M. L. (2020). *Sistema tributario municipal: un análisis de su obsolescencia sobre la recaudación tributaria en los gobiernos locales; caso de la municipalidad distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, 2015 – 2018*. Pontificia Universidad Católica del Perú.  
<https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.12404/16626>

Chavez Alvarez, M. (2021). *Cultura tributaria, factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Jesús, año 2020*. Universidad Privada del Norte.

Chicaíza Zambrano, K. V. (2023). *Reformas tributarias y evasión de impuestos, posibles causas*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.  
<https://doi.org/oai:repositorio.ucsg.edu.ec:3317/21359>

Chujatalli, J., & Ormeño, C. (2017). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*. Universidad del Pacífico.

Del Maestro Chanamé, L. M., & Zapata Vera, K. I. (2021). *La cultura tributaria de los contribuyentes de la Asociación de Trabajadores de Ventanilla y su relación con la recaudación tributaria*. Universidad de Ciencias y Humanidades.  
<https://doi.org/https://repositorio.uclm.es/handle/20.500.12872/608>

Frederick, D. (18 de diciembre de 2022). *¿Qué son los impuestos?* Enciclopedia Económica: <https://enciclopediaeconomica.com/impuestos/>

Gómez Valencia, G. A., Madrid Benjumea, D. A., & Quinayás Solarte, D. A. (2017). *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA*



*en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín.* Universidad de Antioquia.

Hernández Mendoza, S. L., & Samperio Monroy, T. I. (2018). Enfoques de la Investigación. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 7(13). <https://doi.org/10.29057/icea.v7i13.3519>

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw-Hill.

La República. (01 de febrero de 2022). *Evasión y elusión tributaria en Perú*. [https://larepublica.pe/economia/2022/02/01/sunat-evasion-y-elusion-tributaria-en-peru-asciende-a-s-33000-millones-anual#google\\_vignette](https://larepublica.pe/economia/2022/02/01/sunat-evasion-y-elusion-tributaria-en-peru-asciende-a-s-33000-millones-anual#google_vignette)

Larico Huancara, L. S., & Vilcapaza Ccoa, J. (2021). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de San Miguel, provincia de San Román - Puno 2019*. Universidad Nacional del Altiplano.

Miranda Soberón, U., & Acosta, E. (2009). *Notas de la información para la recolección de información cuantitativa y cualitativa*. Ica: Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Montano, J. (1 de junio de 2021). *¿Qué es la cultura tributaria?* Lifeder: <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>

Monterrey Saldaña, M. S. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019*. Universidad San Ignacio de Loyola.



- Morales Tostado, M. d., Echeverría Rodríguez, L. G., Huerta Urquijo, B. E., & Quinto Lorenzo, E. L. (2019). Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora, México. *Revista Jurídica del Departamento de Derecho*, 11(21), 63-80. <https://doi.org/https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157>
- Otiniano Arrascue, J. L. (2022). *La evasión fiscal y su efecto en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Santa Rosa, Trujillo 2020*. Universidad Privada del Norte.
- Pacheco, J. (28 de noviembre de 2019). *Evasión de impuestos (Qué es, tipos de evasión y consecuencias)*. webyempresa: <https://www.webyempresas.com/evasion-de-impuestos/>
- Pacheco, J. (enero de 2022). *Contribuciones*. Enciclopedia Económica: <https://enciclopediaeconomica.com/contribuciones/>
- Páramo Bernal, P. (2017). *La investigación en Ciencias Sociales: Técnicas de recolección de la información*. Universidad Piloto. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/j.ctv7fmfjk.4>
- Parra, P. (2020). *Riego de evasión de impuestos en la economía ecuatoriana período 2014-2017*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. [https://doi.org/rimf:rinf\\_v9\\_n2\\_02](https://doi.org/rimf:rinf_v9_n2_02)
- Peñaranda Castañeda, C. (2019). *Informe Económico: Evasión tributaria en rentas de trabajo*. La Cámara.
- Pineda, W., & Taminchi, G. (2018). *Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del Jr. Libertad cuadra n° 10 Pucallpa 2017*. Universidad Privada de Pucallpa.



- Ramos Chagoya, E. (13 de noviembre de 2022). *Métodos y técnicas de investigación*. Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion/>
- Reátegui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for Business*, 1(1), 73-90.
- Rodríguez, J. (2015). *El Rendimiento Escolar y la Intervención del Trabajo Social*. Universidad de Cuenca.
- Rolán, P. N. (20 de marzo de 2023). *¿Qué son los impuestos?* Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Romero Carazas, R., & Colmenares de Zavala, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://doi.org/2021/11136-1640049158>
- Sierra Rincón, O., & Vargas Noy, Y. (2015). Corrupción en las empresas y la evasión tributaria del IVA en Colombia: un método alternativo de medición. *Revista CIFE*, 17(26), 37-74. <https://doi.org/10.15332/s0124-3551.2015.0026.02>
- Sucasaca Charka, F. (2022). Evasión fiscal y su incidencia en las causas y consecuencias de la informalidad por las empresas en la ciudad de Juliaca – Puno, 2021. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 8(12), 917-946.
- SUNAT. (2022). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*.



- Tarrillo Saldaña, O., & Chilón Camacho, W. M. (2022). Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 5(2), 243-248. <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2022v5n2p243>
- Torres Palacio, J. C., Barros Padilla, J., Villasmil Molero, M. d., & Socorro González, C. C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26(2), 107-119. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32427>
- Torres, M. (15 de septiembre de 2020). *Elusión Tributaria*. [https://noticierocontable.com/elusion-tributaria/#google\\_vignette](https://noticierocontable.com/elusion-tributaria/#google_vignette)
- Valencia, M. (6 de julio de 2020). *La evasión fiscal en América Latina, un obstáculo para la recuperación de la crisis del coronavirus*. Naciones Unidas - Asuntos económicos: <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477031>
- Villegas, H. (2011). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Ediciones Depalma.
- Westreicher, G. (1 de diciembre de 2020). *Tributación*. Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>



# ANEXOS



Anexo 01

Matriz de consistencia: SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – 2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES INDICADORES	E	METODOLOGIA	POBLACION Y MUESTRA
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la influencia del sistema tributario en la evasión de impuestos de los ciudadanos en la Provincia de San Román – 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Analizar de qué manera influye el sistema tributario sobre la evasión de impuestos en los ciudadanos de la Provincia de San Román – 2023.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>El sistema tributario influye significativamente en la evasión de impuestos de los ciudadanos de la Provincia de San Román – 2023.</p>	<p><b>Variable 1</b></p> <p>Sistema tributario</p>	<p><b>LEGISLACION TRIBUTARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Tasas</li> <li>- Contribuciones</li> </ul> <p><b>CULTURA TRIBUTARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento tributario</li> <li>- Aspectos culturales</li> <li>- Aspectos socioeconómicos</li> <li>- Obligaciones tributarias</li> </ul>		<p>Cuantitativa no experimental de tipo básica tiene como propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado</p>	<p><b>Población</b></p> <p>Se tomo como población a ciudadanos que residen en la provincia de San Román 2023.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>La muestra quedo conformada por 100 personas que laboran en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de San</p>
<p><b>Problemas específicos</b></p> <p>PE1 : ¿Cuál es la incidencia que tiene la</p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>OE1 : Estudiar de qué manera incide la legislación tributaria sobre</p>	<p><b>Hipótesis específica</b></p> <p>HE1 : La legislación tributaria tiene relación directa con la evasión</p>	<p><b>Variable 2</b></p> <p>Evasión de impuestos</p>	<p><b>DEFRAUDACION TRIBUTARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Omisión al pago</li> <li>- Ocultar información</li> </ul> <p><b>ELUSION TRIBUTARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El deber moral</li> </ul>			



<p>legislación tributaria sobre la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023?</p> <p>PE2 : ¿Cuál es la incidencia que tiene la cultura tributaria sobre la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023?</p>	<p>la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023.</p> <p>OE2 : Estudiar de qué manera incide la cultura tributaria sobre la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023.</p>	<p>de impuestos en la Provincia de San Román – 2023.</p> <p>HE2 : La cultura tributaria tiene relación directa con la evasión de impuestos en la Provincia de San Román – 2023.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Leyes tributarias</li> <li>- Doctrina</li> </ul>		<p>Román periodo 2023</p>
---	---	---	--	---	--	---------------------------



Anexo 2

**CUESTIONARIO**

**ENCUESTA**

**NOMBRES Y APELLIDOS** : \_\_\_\_\_

**NIVEL DE EDUCACION** : \_\_\_\_\_

<b>1 = Nunca</b>	<b>2 = A veces</b>	<b>3 = Casi siempre</b>	<b>4 = Siempre</b>
------------------	--------------------	-------------------------	--------------------

<b>I. SISTEMA TRIBUTARIO</b>					
<b>LEGISLACION TRIBUTARIA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>1.</b>	¿Usted se encuentra de acuerdo con el monto señalado por la ley para el pago de impuestos (impuesto a la renta IR, Impuesto general a las ventas IGV)?				
<b>2.</b>	¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de las tasas que decantan en servicios individualizados (pago de arbitrios, derechos y licencias)?				
<b>3.</b>	¿Usted se encuentra de acuerdo con el pago de contribuciones (ejemplo ONP, Es salud)?				
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>					
<b>5.</b>	¿Usted considerada que tiene un adecuado conocimiento Tributario?				
<b>6.</b>	¿Usted considera que tiene una adecuada educación cívico-tributaria?				
<b>7.</b>	¿Usted considera que el nivel socioeconómico influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias?				
<b>8.</b>	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos por ley?				
<b>II. EVASION DE IMPUESTOS</b>					
<b>DEFRAUDACION TRIBUTARIA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>



9.	¿Usted alguna vez omitió pagar sus impuestos?				
10.	¿Usted alguna vez ocultó información para evadir impuestos?				
<b>ELUSION TRIBUTARIA</b>					
11.	¿Usted considera que disminuir el pago de impuestos afecta la inversión en obras publicas por parte del estado?				
12.	¿Usted considera que evitar pagar impuestos basándose en un vacío legal constituye un delito?				
13	¿Usted considera que la disminución del pago de impuestos distorsiona el sistema financiero?				

*Muchas gracias*



Anexo 3

Ficha de Validación de instrumento

**UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:**

**JUICIO DE EXPERTOS**

**I. REFERENCIAS**

- a. EXPERTO/NOMBRES: JESUS MAMANI MAMANI
- b. ESPECIALIDAD: CONTADOR PUBLICO
- c. CARGO ACTUAL: DOCENTE
- d. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

**II. TEST DE LIKERT DE "SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - 2023"**

**III. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:**

Bach: ROLY ZAMATA ARENAS

**IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN"**

(1=Deficiente; 2= Regular; 3=Buena; 4=Muy Buena; 5=Excelente)

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Esta redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems y las variables	1	2	3	4	5
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	1	2	3	4	5
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para cumplir los objetivos de la investigación	1	2	3	4	5
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores e ítems	1	2	3	4	5
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación	1	2	3	4	5
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación	1	2	3	4	5

Fuente: Tamayo, adaptado a palomino, Juan; Peña, Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p.217).

Coefficiente de valorización porcentual, C= Total/50= 0.96

**V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

**VI. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO**

Aprobado (C>75%= 0.75)

Desaprobado (C<75%= 0.75)

N° DNI	FIRMA DEL EXPERTO	N° DE CELULAR	FECHA
<u>02425043</u>		<u>985858536</u>	<u>Juliaca : 14/10/24</u>



**UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:**

**JUICIO DE EXPERTOS**

**I. REFERENCIAS**

- a. EXPERTO/NOMBRES: *Judy Huamani Lucasaca*
- b. ESPECIALIDAD: *Económica*
- c. CARGO ACTUAL: *Docente*
- d. GRADO ACADÉMICO: *Doctor en Economía*

**II. TEST DE LIKERT DE "SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – 2023"**

**III. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:**

Bach: ROLY ZAMATA ARENAS

**IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN"**

(1=Deficiente; 2= Regular; 3=Buena; 4=Muy Buena; 5=Excelente)

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Esta redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables	1	2	3	4	X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems y las variables	1	2	3	X	5
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	1	2	3	4	X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para cumplir los objetivos de la investigación	1	2	3	4	X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	X	5
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores e ítems	1	2	3	4	X
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación	1	2	3	4	X
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación	1	2	3	4	X

Fuente: Tamayo, adaptado a palomino, Juan; Peña, Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p.217).

Coefficiente de valorización porcentual, C= Total/50= *0.96*

**V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

**VI. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO**

Aprobado (C>75%= 0.75)

Desaprobado (C<75%= 0.75)

N° DNI	FIRMA DEL EXPERTO	N° DE CELULAR	FECHA
<i>40673820</i>	<i>[Firma]</i>	<i>989.574.722</i>	<i>Juliaca; 16/10/24</i>



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 15/01/25

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ROLY ZAMATA ARENAS

Dirección: Calle Bolivia Nro 339 - Juliaca

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 42480815

Teléfono: 951498541 email: zamatache@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Tributación, evasión de impuestos, impuestos

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?

2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller  Titulo  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA - P15

  
Firma de Autor

huella digital

15-01-2025

Fecha